

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN)

SEDE GUANACASTE

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SALUD

OCUPACIONAL Y AMBIENTE

Tesis de graduación presentada para optar por el grado de Licenciatura en

Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente

“Análisis de las percepciones de los factores de riesgo ocupacional en pescadores artesanales de pequeña escala en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica”

Presentada por:

Audrey Soto Sánchez

Debbie Phillips Álvarez

Febrero, 2019

ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Cañas, a los 25 días del mes de Febrero del año 2019, estando presentes en la Sede de Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas: Roque Dávila Ponce, Marjorie Monge Muñoz, Donald Arguedas Cortés y Edgar Guardiola Aguirre, en su condición de miembros del Tribunal Evaluador para evaluar el trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciatura, de los estudiantes: Audrey Priscilla Soto Sánchez, cédula 603180898 y Debbie Phillips Álvarez, cédula 503120502.

Reunido el Tribunal Evaluador y las aspirantes, estas procedieron a defender su trabajo final de graduación "Análisis de las Percepciones de los Factores de Riesgo Ocupacional en Pescadores Artesanales de Pequeña Escala en el Recibidor del Mercado Municipal del Cantón de Puntarenas, Costa Rica".

Concluida la defensa del Trabajo Final de Graduación, el Tribunal Evaluador consideró que de conformidad con la normativa en la materia, los estudiantes obtuvieron una calificación de 9.5, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación del Trabajo Final de Graduación y les es conferido el grado de Licenciatura.

Nombres y Firmas de los Integrantes del Tribunal Evaluador Sello de la Dirección de Carrera

Roque Dávila Ponce
Decano



Marjorie Monge Muñoz
Tutora



Donald Arguedas Cortés
Lector



Edgar Guardiola Aguirre
Lector

Nombre y Firma de las Estudiantes

Audrey Priscilla Soto Sánchez
Cédula de identidad 603180898



Debbie Phillips Álvarez
Cédula de identidad 503120502



Agradecimientos

Agradezco a Dios, por darme la oportunidad de prepararme, por darme sabiduría y paciencia.

A ti mami, que tienes algo de Dios, por la inmensidad de tu amor. Gracias por ser la mejor mamá del mundo, por tu esfuerzo, por tu apoyo, por tus incansables cuidados y por la confianza que depositaste en mí; porque si hay alguien que está detrás de todo este trabajo, eres tú, que has sido, eres y serás el pilar de mi vida.

A mis hermanas Kimberly y Hazel, por su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera; por compartir momentos de alegría y tristeza y por demostrarme que siempre podré contar con ustedes. Gracias por su amor incondicional.

Un agradecimiento especial a los profesores Marjorie Monge Muñoz y Edgar Guardiola Aguirre, por la ayuda que me brindaron en la realización de este trabajo; por estar siempre disponibles, cuando los necesité.

Agradezco también al equipo de profesionales de INCOPECA, que me apoyaron y brindaron información importante para el desarrollo de la tesis.

Muchas gracias a mi amiga Debbie Phillips Álvarez, por su apoyo, amistad y su cariño.

Gracias a todos aquellos, que estuvieron involucrados de una u otra forma en la realización de este trabajo.

Audrey Soto Sánchez

Agradezco a Dios, por darme la oportunidad de realizar todos mis proyectos de vida y la sabiduría para realizarlos caminando siempre por el buen camino.

A mis hijos Rachell Araya Phillips y Sebastián Araya Phillips, que son mi motor de vida y la razón por la cual cada día deseo ser una mejor persona y ejemplo para ellos.

A ti mí amado esposo Guido Araya Güell, por todo el sacrificio y paciencia que has tenido para conmigo durante todo este largo proceso que hoy termina para bendición de nuestra familia.

A mis padres, quienes siempre confiaron en mí y siempre tuvieron una voz de aliento en los momentos difíciles de este proceso.

A mi hermanita Viviana Phillips Álvarez, gracias a ti por tus consejos y confianza en mí, logré ingresar a la universidad y aprender a valorar lo que tenemos.

Un agradecimiento especial a mi tutora Marjorie Monge Muñoz, mis lectores Donald Arguedas Cortés y Edgar Guardiola Aguirre, por toda la ayuda que me brindaron en la realización de esta tesis; por estar siempre disponibles cada vez que necesite de su ayuda.

Gracias a todos aquellos que estuvieron involucrados de una u otra forma en la realización de esta tesis, en especial a mi amiga Audrey Soto Sánchez por estar siempre ahí cuando más lo necesitaba.

Debbie Phillips Álvarez

Dedicatoria

Le dedico esta tesis a Dios. Le agradezco por guiarme en el camino de la vida, por darme todo lo que he necesitado y por no darme lo que no ocupo; gracias por cuidar cada uno de mis pasos. Esta tesis es para Ti Señor.

A mi familia; a mi madre Maribel Sánchez Tapia, gracias por darme la vida; a mis hermanas Kimberly Soto Sánchez y Hazel Soto Sánchez, gracias por apoyarme de una u otra forma durante este camino, por creer que, por cada palabra de aliento y por cada gesto... ¡Las amo!

Son muchas las personas especiales, a las que quiero dedicarle mi triunfo; algunas están aquí conmigo otras están en la casa celestial como mi hermano Bryan. Gracias por cuidarme desde el cielo; siempre estás en mis recuerdos y en mi corazón.

A la profesora Marjorie Monge Muñoz, por ser mi tutora en esta tesis y a los profesionales que colaboraron como lectores a Donald Arguedas Cortés y Edgar Guardiola Aguirre, gracias por su apoyo.

Audrey Soto Sánchez

Dedico esta tesis primeramente a Dios, que fue el que me permitió culminar con éxito esta hermosa etapa de mi vida, etapa en la cual pude entender y valorar cada una de las bendiciones con las cuales él me rodea.

Gracias a Dios por mis hijos, Rachell y Sebastián que más que el motor de mi vida fue parte muy importante de lo que hoy puedo presentar esta tesis, gracias a ellos por cada palabra de apoyo, gracias por cada momento en familia sacrificado para ser invertido en el desarrollo de esta, gracias por entender que el éxito demanda algunos sacrificios y que el compartir tiempo con ellos, hacia parte de estos sacrificios.

A mi esposo Guido Araya Güell, por su interminable paciencia y comprensión y por su incondicional motivación, apoyo y ayuda en todos estos años para lograr culminar mis proyectos de vida.

A mis padres, Eduardo Phillips y Elba Álvarez, por ser los diseñadores de quien soy ahora, por ser un constante ejemplo de superación y esfuerzo, por su consejo y confianza.

Debbie Phillips Álvarez

Contenido

Hoja de aprobación con el nombre de los miembros del Tribunal.....	¡Error! Marcador no definido.
Agradecimientos	iii
Dedicatoria.....	v
Contenido.....	vii
Resumen.....	x
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	xi
1.1 Descripción del tema de investigación.....	1
1.2 Área de Estudio.....	1
1.3 Delimitación del problema.....	2
1.4 Justificación	3
1.5 Estado de la cuestión.....	6
1.6 Objetivos	10
1.6.1 General	10
1.6.2 Específicos	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	12
2.1 Pesca	13
2.1.1 Pesca Artesanal	13
2.1.2 Pesca Comercial.....	14
2.2 Diseño y construcción de embarcaciones	15
2.3 Mercado Municipal	16
2.4 Características sociodemográfica la población que desarrolla la actividad pesquera.	17
2.5 Consideraciones ambientales	21
2.6 Consideraciones socio-antropológico - cultural.....	22
2.7 La percepción de la actividad pesquera artesanal	26
2.8 Factores de riesgos ocupacionales de los pescadores artesanales de pequeña escala.	31
2.8.1 Factores o condiciones de seguridad.....	31
2.8.2 Factores condiciones medioambientales (de origen físico, químico y biológico).....	32
2.8.3 Factores derivados de las características del trabajo.....	33
2.8.4 Factores derivados de la organización del trabajo	33
2.9 Normativa que regule la actividad pesquera de Puntarenas	35
2.10 Normativa que regula la Seguridad e higiene laboral	37
2.11 Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y Tratados Internacionales ratificados en relación con Salud Ocupacional.	41
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	43
3.1 Enfoque	44

3.2 Tipo de estudio.....	45
3.3 Finalidad de la investigación.....	45
3.4 Alcance de la investigación.....	46
3.5 Formulación de hipótesis o preguntas generadoras.....	46
3.6 Variables de análisis.....	46
3.7 Población.....	48
3.7 Sujetos: Pescadores artesanales, y embarcaciones de pequeña escala y fuentes de información	48
3.7.1 Participantes del estudio.....	48
3.7.2 Fuentes de información	49
3.8 Técnicas de recolección de información	49
3.8.1 Encuesta semiestructurada	49
3.8.2 Cuestionario	50
3.8.3 Escala de valoración o calificación	50
3.9 Descripción y validación de los instrumentos.....	50
3.9.1 Descripción de los instrumentos	50
3.9.2 Validación de los instrumentos	51
3.10 Consideraciones éticas	51
3.10.1 Beneficencia.....	51
3.10.2 No maleficencia.	52
3.10.3 Justicia.....	52
3.10.4 Autonomía.....	53
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	54
4.1 Características de forma sociodemográfica	55
4.2 Percepciones de la población del sector de pesca artesanal de pequeña escala	58
4.3 Factores de riesgo ocupacional a los que están expuestos los pescadores artesanales a pequeña escala.....	61
4.4 Relación entre percepciones y factores de riesgos ocupacionales de los pescadores artesanales a pequeña escala.	66
4.5 Marco normativo del cumplimiento de tres Convenio OIT que CR ha ratificado y el Reglamento General de Seguridad e Higiene que son aplicables con respecto a los factores de riesgo ocupacionales en la actividad de Pesquera artesanal a pequeña escala.	70
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
5.1 Conclusiones	81
5.2 Recomendaciones.....	87
BIBLIOGRAFÍAS Y ANEXOS	89
Bibliografía	90

Anexos	94
1. Consentimiento informado.....	94
2. Instrumentos de recolección de información	97

Contenido de Cuadros Alfabéticos

Cuadro A. Extracción de riqueza pesquera por parte de embarcaciones internacionales y nacionales en el Pacífico de Costa Rica, durante 2002 – 2009.....	35
Cuadro B. Lista de Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo vigentes en Costa Rica, según fecha de ratificación y publicación.....	42
Cuadro C. Variable de Análisis.....	46
Cuadro D. Participantes del estudio, población.....	48

Índice de Cuadros

Cuadro No 1. Encuesta al pescador. Lugar de Residencia de la población en estudio. ...	56
Cuadro No 2. Encuesta al pescador. Característica de edad y posicionamiento en el empleo del pescador artesanal a pequeña escala.....	57
Cuadro No 3. Escala de valoración a pescadores. Percepción laboral aplicada a los pescadores de pequeña escala.	59
Cuadro No 4. Encuesta a pescadores. Mejoras en la actividad de pesca que promueven la pesca artesanal aplicada a los pescadores de pequeña escala.	60
Cuadro No 5. Cuestionario de seguridad para embarcaciones de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15 metros.....	62
Cuadro No 6. En el Cuestionario de seguridad. Porcentaje en cumplimiento por indicador de la seguridad en las embarcaciones de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15 metros.....	63
Cuadro No 7. En el Cuestionario de seguridad. Porcentaje de cumplimiento de la seguridad por embarcación de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15 metros.....	65
Cuadro No 8. Encuesta estructurada. Relación de la percepción acerca de las normativas reguladoras.....	66
Cuadro No 9. Encuesta estructurada. Participación en Actividades del sector pesca artesanal.	67

Resumen

El análisis de las percepciones a los factores de riesgo ocupacional en pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica; se justifica mediante el convenio 187 del CSO del marco promocional en seguridad y salud en el trabajo, el cual incorpora la participación del contexto nacional como a los pioneros de la pesca, en la preparación de los requerimientos técnicos que involucra la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Por lo anterior, se fundamentó con el marco normativo de tres Convenios OIT que CR ha ratificado como son: métodos para la fijación de salarios mínimos; el examen médico de los pescadores; y enrolamiento de los pescadores; además del Reglamento General de Seguridad e Higiene.

Se propuso en la siguiente investigación el problema de: ¿Cuáles son las percepciones de los pescadores artesanales de pequeña escala con respecto a los factores de riesgo ocupacional en su actividad laboral en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas, del segundo semestre del 2018?

Desde un enfoque cuantitativo la investigación es descriptiva, ya que se acerca a la relación entre percepciones con respecto a los factores de riesgo ocupacional, de los pescadores artesanales, además, la población participante es de doce pescadores y a siete embarcaciones ubicadas en el recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas.

La investigación se realiza con el fin de permitir proponer posibles mejoras que prevengan inconvenientes ligados a enfermedades de trabajo, accidentes e incidentes, guiándolos a factores de trabajos seguros.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción del tema de investigación.

El objeto de estudio de este trabajo de investigación son los factores o condiciones de riesgo que influyen en la incidencia de accidentes en la actividad pesquera artesanal de comercio a pequeña escala en la zona de Puntarenas; para empezar a entender la labor de esta población trabajadora y conocer el medio en que presta sus servicios. Por ello se hace necesario desarrollar en el presente capítulo las generalidades del trabajo pesquero, explicando los antecedentes del derecho a la navegación, la pesca y la situación actual del comercio pesquero.

En Costa Rica, se cuenta con un territorio marítimo bastante amplio, de ahí que en esta investigación se explique brevemente según Murox, V & Murillo, M (2013), las principales zonas marinas utilizadas por los pescadores para llevar a cabo su prestación laboral. Además, para el desarrollo de las actividades del sector pesquero, se requiere la participación de diferentes actores sociales como de instituciones estatales, por eso se incluye en este capítulo algunas de estas instituciones, con sus principales funciones en relación con este sector.

Por tanto, se requiere la participación de instituciones estatales, por eso se incluye en este capítulo algunas de estas instituciones, con sus principales funciones en relación con este sector según Murox, V & Murillo, M (2013).

1.2 Área de Estudio

En la zona costera del cantón de Puntarenas, primordialmente en el mercado municipal es donde se encuentra el principal receptor.

1.3 Delimitación del problema

Existe la necesidad de conocer, ¿Cuáles son las percepciones de los pescadores artesanales de pequeña escala con respecto a los factores de riesgo ocupacional en su actividad laboral en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas, del segundo semestre del 2018?, con el fin que nos permita proponer medidas que prevengan inconvenientes ligados a enfermedades, accidentes e incidentes, guiándolos a factores de trabajos seguros.

Por lo anterior, los datos que refleja el CSO (2016), nos muestra que los pescadores de aguas costeras tienen un promedio de días de incapacidad de 25,3 siendo estos una de las ocupaciones que superan el promedio nacional de días de incapacidad.

Los pescadores tienen un promedio nacional de días de incapacidad por accidente laboral de 18 días, esto es principalmente porque se dedican a actividades laborales de alta exigencia física.

La zona costera de Puntarenas, primordialmente en el mercado municipal es donde se localiza uno de los principales recibidores y reviste una gran importancia, ya que crea empleos, la obtención de productos marinos, el intercambio comercial entre los pueblos, así como la seguridad alimentaria que genera según Murox, V & Murillo, M (2013).

Los factores o condiciones de riesgos como: de seguridad (físicos, eléctricos, mecánicos); factores condiciones medioambientales (de origen físico, químico y biológico); Factores derivados de las características del trabajo (ergonómicos); factores derivados de la organización del trabajo (jornadas laborales o cargas laborales); preponderantes a los que se enfrentan los pescadores son muy variados, en donde por

falta de protocolos o reglamentos podrían tener consecuencias fatales a la integridad física de los pescadores.

La falta de conocimiento sobre salud y seguridad en faenas de pesca de quienes laboran en esta actividad es el principal problema, ya que los lleva a realizar su trabajo sin tomar las oportunas medidas de prevención según Murox, V & Murillo, M. (2013).

1.4 Justificación

El artículo 274 del Código de trabajo, nos define el objetivo fundamental que tiene el Consejo de Salud Ocupacional (CSO), el cual es el mejoramiento de las condiciones laborales y ambientales de los centros de trabajo y por ende de la calidad de vida de la población trabajadora, a través del desarrollo de diversos programas de promoción, prevención y control del riesgo laboral, tomando en consideración las necesidades específicas de cada sector de la economía nacional.

Por lo anterior, es de vital importancia, tener en cuenta que el trabajo del Consejo de Salud Ocupacional, se considera en la aplicación de la Guía para preparación de un perfil nacional sobre la seguridad y salud en el trabajo, lo cual se logra por medio del Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo vigentes en Costa Rica, según la ratificación del C187, Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo sobre el marco promocional en seguridad y salud en el trabajo, insumo que permitió valorar el estado situacional de la Salud Ocupacional y formular una política nacional armonizada a los principios sociales y de acción estatal.

Además, se incorpora en una participación dentro del contexto nacional como pioneros en la naturaleza de la pesca, principalmente en la preparación de los requerimientos técnicos que involucra la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Sin embargo, el CSO (2013), nos aclara que, aunque es un órgano técnico con capacidad de rectoría en la materia, tiene limitaciones financieras, funcionales y administrativas para lograr una efectiva coordinación interinstitucional e intersectorial que atienda las necesidades de la salud y seguridad de los trabajadores.

En la actualidad, según el CSO (2016), nos indica que los sectores como pesca, agricultura y construcción son sectores considerados como prioritarios, para desarrollar las acciones de capacitación, en esta materia ya que consideran que son sectores con controles poco eficientes, y con condiciones de trabajo muy peligrosas.

El conocimiento de las condiciones de riesgo es fundamental en todo proceso de trabajo, ya que permite implementar medidas que prevengan, por lo tanto, el Código de trabajo, nos define los siguientes:

Artículo 2. Patrono es toda persona física o jurídica, particular o de Derecho Público, que emplea los servicios de otra u otras, en virtud de un contrato de trabajo, expreso o implícito, verbal o escrito, individual o colectivo.

Artículo 5. Se considerarán representantes de los patronos, y en tal concepto obligarán a éstos en sus relaciones con los trabajadores: los directores, gerentes, administradores, capitanes de barco y, en general, las personas que a nombre de otro ejerzan funciones de dirección o de administración.

Por consiguiente, para cualquier centro de trabajo resulta conveniente identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes para reducir costos a la empresa, al trabajador y al país en general debido a los daños ocupacionales. Al mismo tiempo permite alcanzar el cumplimiento de la legislación nacional vigente en materia de salud ocupacional.

Como se indica en el artículo 195 de la Ley No. 2 denominada Código de Trabajo, en la Ley 6727 sobre Riesgos del Trabajo, que constituyen riesgos del trabajo los accidentes y las enfermedades que ocurran a los trabajadores, con ocasión o por consecuencia del trabajo que desempeñen en forma subordinada y remunerada, así como la agravación o reagravación que resulte como consecuencia directa, inmediata e indudable de esos accidentes y enfermedades. (Así modificado por el artículo 1, de la Ley No. 6727 del 9 de marzo de 1982.)

Por otra parte, el Consejo de Salud Ocupacional (2016), nos muestra que, en la actividad laboral de los pescadores, se identifican de diversos riesgos a los que están expuestos los trabajadores, como: riesgos biológicos, infecciones cutáneas por cortaduras, infecciones respiratorias, sobrecarga física de trabajo, alergias, y médico-sanitarios, entre otros.

Asimismo, se cuantifican, de acuerdo con los registros generales del Consejo de Salud Ocupacional (2016), como condiciones y riesgos laborales preponderantes de los colaboradores:

En el año 2016, se presentaron 122.275 accidentes laborales, que, en comparación con los accidentes de trabajo acontecidos en el 2015, registran un aumento de un 5.6%, estos son principalmente accidentes a causa de riesgos mecánicos, locativos, sobrecarga física de trabajo y en menor cantidad por exposición a riesgos higiénicos que incluyen los riesgos químicos, biológicos y físicos. (p.28)

La investigación es viable, pues se dispone de los recursos necesarios para llevarla a cabo, ante lo cual presenta el siguiente problema de investigación:

¿Cuáles son las percepciones de los pescadores artesanales de pequeña escala con respecto a los factores de riesgo ocupacional en su actividad laboral en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas, del segundo semestre del 2018?

Lo que nos lleva a una serie de preguntas de investigación:

- a) ¿Cuáles son las condiciones sociodemográficas de los colaboradores del sector de la pesca artesanal comercial de pequeña escala ubicados en el mercado municipal del cantón de Puntarenas?
- b) ¿Cómo perciben los colaboradores los factores de riesgo ocupacionales en la actividad de pesca artesanal de comercial de pequeña escala?
- c) ¿Cuáles son los niveles cumplimientos en temas de seguridad e higiene laboral de las embarcaciones con respecto a la actividad de pesca artesanal de comercio a pequeña escala?
- d) ¿Cuáles son los incumplimientos con relación al Reglamento General de Seguridad e higiene laboral que se presentan en la actividad de pesca artesanal de comercio a pequeña escala?
- e) ¿Cuáles son los incumplimientos con relación al Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y Tratados Internacionales ratificados en relación con Salud Ocupacional que se presentan en la actividad de pesca artesanal de comercio a pequeña escala?

1.5 Estado de la cuestión

Zavala (2013) en la tesis para optar por el grado de título de Maestría académica en gestión Integrada en Áreas Costeras Tropicales, de Universidad de Costa Rica, donde el objetivo es analizar el efecto de los factores ambientales y socioeconómicos, en la pesca artesanal de Bahía Salinas, Guanacaste, Costa Rica, estableciendo sugerencias para su gestión, se utiliza una metodología cuantitativa, donde se concluye, a partir del 2010 ha aumentado las algas nocivas, en cuanto a frecuencia y duración, lo que ocasiona un deterioro económico para los pescadores artesanales.

Para mejorar las condiciones de la pesca artesanal en Bahía Salinas, primero se debe determinar los principales actores de la comunidad, es necesario definir los intereses para poder dialogar, acerca de la problemática. Segundo, debe buscarse soluciones que mitiguen los efectos generados por la actividad pesquera. Tercero, buscar alternativas económicas a una escala ecosistémica, desde una perspectiva de una pesca responsable.

Lobo y Ovarés (2012), en la tesis para Optar por el Grado de Licenciatura en Derechos de uso exclusivo localizado como forma de ordenamiento de la actividad pesquera en los espacios marinos. Derecho de la Universidad de Costa Rica, el objetivo de la investigación es analizar los derechos de uso exclusivo localizado como una forma de ordenar, dar un uso más sostenible y socialmente beneficioso a la actividad pesquera en los espacios marinos y hacer una propuesta legal para su aplicación en Costa Rica.

Bajo un paradigma cuantitativo, se utiliza como método de investigación, el alcance exploratorio y se circunscribe dentro de un alcance descriptivo. Se recolectó información normativa, jurisprudencial y doctrinaria..

Las investigadoras del estudio concluyen que para la creación e implementación de una figura de ordenamiento de la actividad pesquera como los Derechos de Uso Exclusivo Localizados para Pesquerías., en el Ordenamiento Jurídico Costarricense, se requiere una reforma a la ley marco en esta materia, la Ley de Pesca y Acuicultura, ley N°8436.

Los parámetros mínimos que deberían considerarse en dicha reforma legal son la creación y definición de la figura, naturaleza jurídica, autoridades competentes, sujetos beneficiarios, requisitos para la declaración de aptitud del área, requisitos

ambientales y administrativos, contenido del Plan de Ordenamiento Pesquero, plazo, transferibilidad, causas de finalización de la concesión y autorización y sanciones.

En el artículo de Salazar (2013), busca analizar el caso de la pesca artesanal en Costa Rica. Primeramente, se ofrece un panorama general de los mercados regionales de pesca, tanto desde el punto de vista de su estructura productiva como de las dinámicas comerciales.

Luego se describe el contexto de la situación de la pesca en Centroamérica y Costa Rica para mostrar que muchas de las situaciones vividas en este último país responden a un modelo regional, pero que se expresa de manera diferenciada en los distintos países y costas. Posteriormente, se presentan algunos datos importantes sobre la situación económica, social, ambiental e institucional de las actividades pesqueras en Costa Rica, tratando de ver las relaciones entre estas situaciones y sus causas comunes.

La investigación concluye que, con el advenimiento y la entrada de las grandes transnacionales a la pesca en gran escala en aguas centroamericanas, se ha acelerado en Costa Rica el proceso de despojo y desplazamiento de las actividades tradicionales campesinas y pesqueras junto a sus poblaciones.

Lo anterior, ha llevado a la pauperización de las poblaciones del país que se han dedicado a la pesca artesanal, aunada con la falta de leyes que respeten la actividad, los artesanos de la pesca en Costa Rica, son tratados como infractores de la ley.

Ross (2013), en la Tesis doctoral de la Evaluación del Parque Nacional Marino Ballena y zonas aledañas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por medio de la observación de especies de peces y sus áreas de desplazamiento, comprueba el efecto de desborde desde el Parque Nacional Marino Ballena, hacia puntos cercanos,

evidenciado por la alta semejanza en las comunidades de peces entre los sitios más cercanos al límite del área protegida.

La investigadora considera que es de vital importancia otorgar al guarda parques las herramientas de trabajo necesarias para que puedan ejecutar las labores de control y vigilancia eficazmente.

La pesca artesanal y la pesca deportiva en los alrededores del parque han seleccionado a las especies de mayor tamaño, y la pesca de arrastre ha causado la relativa ausencia de especies susceptibles a esta modalidad. Se concluye que es necesaria, la creación de una zona de amortiguamiento alrededor del parque, donde solo se permitan prácticas pesqueras de bajo impacto y se impongan cuotas sobre la pesca deportiva.

Solórzano; Solís y Ayales (2016), realizan un estudio acerca el empleo rural decente en el sector de pesca artesanal y de pesca semi industrial en Costa Rica, para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, utilizan una metodología cuantitativa, donde el propósito fundamental es indagar no sólo sobre el concepto y características que posee el empleo y trabajo decente en el sector pesquero artesanal, sino además conocer la situación que los pescadores y pescadoras de Costa Rica viven en relación al tema y la versión de los entes gubernamentales.

Las personas investigadoras concluyen es que la mayoría de los trabajadores del sector pesquero artesanal en Costa Rica realizan su labor al margen de la ley, lo cual los excluyen de muchos de los beneficios otorgados por el Estado. La escasez de productos y las pocas opciones a la actividad pesquera en las costas, lleva a que muchos no cuenten con opciones que les permitan crecer tanto a nivel económico cómo social sumándolos a las cifras de población en condición de pobreza del país. De igual

forma se señala la falta de visibilización de la labor de la mujer en el sector, lo que la ubica en una condición de mayor vulnerabilidad.

En entrevista realizada por el periodista del Semanario de la Universidad de Costa Rica, Vinicio Chacón en mayo del 2016, al sacerdote Gustavo Meneses, presidente Ejecutivo INCOPECA, indica: “Costa Rica tiene que replantear su política pesquera” el funcionario considera que la situación de los pescadores artesanales es muy difícil. Uno no puede ver la situación de la actividad pesquera desde la óptica ambiental únicamente, hay presión no solo de esfuerzo pesquero sobre los recursos, sino de subsistencia de los pobladores de las costas.

Asimismo, considera que históricamente dentro de la actividad pesquera y por la misma constitución de la junta directiva de INCOPECA quienes han llevado el peso político -en mucho por su capacidad económica- han sido las flotas de pesca semiindustrial, hago clara alusión a la pesca de arrastre de camarón.

Con los cambios comerciales de Costa Rica con el mundo a finales del siglo anterior, las grandes transnacionales de la pesca a gran escala han incursionado en los mares costarricense, lo cual se le suman una serie de legislación obsoleta para la protección de la pesca artesanal, lo que ha ocasionado un descontrol ecosistémico en las áreas más atractivas de pesca y una pauperización de la población dedicada a la actividad de pesca.

1.6 Objetivos

1.6.1 General

- Analizar las percepciones a los factores de riesgo ocupacional en pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica.

1.6.2 Específicos

- a) Caracterizar de forma sociodemográfica la población que desarrolla la actividad pesquera artesanal de pequeña escala en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas.
- b) Identificar las percepciones de la población del sector de pesca artesanal de pequeña escala acerca de los factores de riesgo ocupacional que desarrolla la actividad pesquera en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas.
- c) Evaluar los factores de riesgo ocupacional a los que están expuestos los pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas.
- d) Proponer posibles mejoras de acción para reducir la incidencia de los factores de riesgos ocupacionales a los que se ven expuestos los pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se presentan los conocimientos de los factores de riesgos ocupacionales acerca de la pesca artesanal de pequeña escala que se realizan en el receptor el mercado municipal del cantón de Puntarenas, y la conceptualización de las variables de caracterización sociodemográficas, percepciones, factores de riesgos ocupacionales y normativa vigente que regule la actividad pesquera artesanal de pequeña escala del receptor del mercado municipal, del cantón de Puntarenas.

2.1 Pesca

De acuerdo con la ley de pesca y acuicultura (Ley 8436), en el artículo 2; inciso 33 se define la pesca como: “Acto que consiste en capturar, cazar y extraer animales acuáticos por métodos o procedimientos aprobados por la autoridad competente”.

Existen diferentes tipos de pescas según lo indica la Ley 8436, artículo 2 los cuales son: pesca artesanal, pesca comercial, pesca científica, pesca didáctica, pesca deportiva, pesca de fomento, y pesca pelágica, por lo que se procede a definir los tipos de pesca relacionada con el tema.

2.1.1 Pesca Artesanal

De acuerdo con Ley 8436, artículo 2; inciso 26:

Pesca artesanal: Actividad de pesca realizada en forma artesanal por personas físicas, con uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera y con una autonomía para faenar, hasta un máximo de cinco millas náuticas del litoral que se realiza con propósitos comerciales.

2.1.2 Pesca Comercial

En el Artículo 2 para los efectos de la Ley 8436; inciso 27, se define la pesca comercial como: “La pesca comercial se realiza para obtener beneficios económicos”.

Por lo anterior, se clasifica la pesca comercial en:

- a) **Pequeña escala:** Pesca realizada en forma artesanal por personas físicas, sin mediar el uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera, o la practicada a bordo de una embarcación con una autonomía para faenar hasta un máximo de tres millas náuticas del mar territorial costarricense.
- b) **Mediana escala:** Pesca realizada por personas físicas o jurídicas, abordo de una embarcación con autonomía para faenar hasta un máximo de cuarenta millas náuticas.
- c) **Avanzada:** Pesca que realizan, por medios mecánicos, personas físicas o jurídicas, a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a las cuarenta millas náuticas, orientada a la captura de especies pelágicas con palangre, y de otras especies de importancia comercial.
- d) **Semiindustrial:** Pesca realizada por personas físicas o jurídicas, a bordo de embarcaciones orientadas a la extracción del camarón con red de arrastre, de la sardina y del atún con red de cerco.
- e) **Industrial:** Pesca e industrialización efectuadas por personas físicas o jurídicas, con embarcaciones capacitadas para efectuar a bordo labores de pesca, congelamiento, empaque e industrialización de sus capturas.

Se resaltan la contribución de la pesca en pequeña escala en la lucha contra la pobreza, el desarrollo social y económico equitativo, al mejoramiento de la gobernanza de la pesca y a la promoción de una utilización sostenible de los recursos.

Además, es importante la función que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la cual es fundada en 1945, y es uno de los mayores organismos especializados de las Naciones Unidas. Cuyo principal

objetivo es la contratación pública, que impere la seguridad alimentaria elevando los niveles de nutrición, mejorando la productividad agrícola, las condiciones de la población rural, y contribuyendo a la expansión de la economía mundial, centrándose principalmente en productos y maquinaria, agrícola, forestal y pesquera, así como en los servicios relacionados con los estudios técnicos, la construcción y las actividades de difusión de información

2.2 Diseño y construcción de embarcaciones

La FAO (2018), en la Circular de Pesca N°1024/2, determina el diseño y construcción para todas aquellas embarcaciones de la flota artesanal o de pequeña escala donde se utilizan tres tipos de embarcaciones: botes, pangas y lanchas.

Las características típicas que definen a los botes y pangas es que son embarcaciones de eslora reducida de 8 a 10 m, carecen de cubierta, utilizan velas, remos o motores fuera de borda, tienen una autonomía limitada y por lo general no disponen de materiales o instrumentos de seguridad para la pesca.

Y la particularidad de la flota de lanchas es que están constituida por embarcaciones de madera y fibra de vidrio de un tamaño de entre 10 y 15 m de eslora, con cabina e instalaciones para 5 o 6 tripulantes y una autonomía de 3 a 4 días. Algunas de estas embarcaciones llevan implementos de seguridad como salvavidas, GPS, etc.

De acuerdo con la regulación costarricense, el diseño y la construcción de las embarcaciones para la pesca artesanal está regulado por la Dirección de Navegación del MOPT. El proceso administrativo pesquero para asegurar la navegabilidad de las embarcaciones es refrendado por el INCOPECA antes de la emisión del permiso de pesca y se basa en la autorización de navegabilidad del MOPT.

2.3 Mercado Municipal

FAO (2014), nos comenta que en junio de 2011 se declaró al Mercado Municipal de Puntarenas Patrimonio histórico Arquitectónico de Costa Rica, esta declaratoria protege el valor histórico y cultural de esta infraestructura construida en 1907, pero dificulta que sean realizadas las mejoras que requiere para su adecuado funcionamiento bajo la normativa sanitaria actual. (p. 9).

Por lo anterior, está en propuesta el Plan Regulador de la Municipalidad de Puntarenas, el terreno de PIMA se encuentra en Zona Industrial Marítima (ZIM), donde los usos permitidos son:

- a) Atracaderos de embarcaciones marinas.
- b) Centros de servicios de combustibles para embarcaciones marinas.
- c) Centros de acopio.
- d) Locales de venta de insumos marinos.
- e) Fábricas de hielo.
- f) Marinas de acopio y de cabotaje.
- g) Terminales de Contenedores de refrigeración de productos marinos.
- h) Talleres Mecánicos marinos.
- i) Bodegas de insumos marinos.

independencia, la proliferación de centros educativos a lo largo y ancho de su territorio para el beneficio de todos sus ciudadanos ha sido una de sus prioridades. A la vez, este proceso de institucionalización de la educación permitió sentar las bases para el florecimiento de una sociedad democrática, muy pujante económicamente desde sus inicios como república independiente y de gran exquisitez arquitectónica.

Las formas y las relaciones de producción cambian; se comienzan a dar masivas migraciones desde los países subdesarrollados hacia los focos económicos de poder o al menos, hacia aquellas naciones con mejores índices de desarrollo, con el fin de buscar nuevas oportunidades o huir de los nuevos conflictos bélicos nacidos de esta nueva realidad; crece la xenofobia y los partidos ultranacionalistas que rechazan estas nuevas relaciones interculturales; aparecen nuevas entidades financieras y económicas supranacionales; las relaciones de poder se transforman y con ellas los conceptos de Estado y el ámbito real de su soberanía; el conocimiento científico y tecnológico constituyen un bien que determinará el poder de unos sobre otros en un nivel mundial y se verán beneficiados principalmente aquellos que tengan el potencial económico para utilizarse en educación e investigación.

Toda esta explosión de desarrollo ha creado una fuerte presión sobre los recursos naturales del planeta, con las consecuencias y graves problemas ecológicos, que atañen a todo el planeta en la actualidad, creando más desequilibrio y más pobreza en las naciones menos desarrolladas.

Pero en el nivel nacional, todo esto también tiene sus efectos en la sociedad y específicamente en la psicología poblacional. Por una parte, se polariza la lucha de algunos sectores que basan su concepto de desarrollo económico en la privatización y en las fuerzas del mercado.

La sociedad de consumo y de despilfarro se desarrolla, la cual inunda con gran cantidad de productos y servicios que muchas veces no necesitamos. La tecnología se transforma y cambia constantemente, caducando al poco tiempo; creando un círculo de dependencia y consumo que nunca termina, haciendo además que estemos en un proceso de aprendizaje, desaprendizaje y aprendizaje nuevamente. En este mundo de constantes y profundos cambios, nada perdura, todo se modifica, caduca, muere o se sustituye; incluido también el ser humano como recurso humano. La relativa estabilidad y seguridad de años pasados, ha dado paso a un mundo de constante transformación y de inseguridad social y psicológica.

Ante este embate emocional, los mecanismos utilizados por los individuos para buscar la seguridad y la estabilidad en estos tiempos modernos son muy variables. Se observa, por ejemplo, una generalización al consumo y a la acumulación de riqueza material, tratando de lograrlo fácil y rápidamente, y creyendo encontrar la seguridad en el prestigio social, sin pensar tampoco en el riesgo ni el costo social, personal ni ambiental que puede generarse.

Es decir, se crea un pensamiento de generar mucha riqueza y dinero, lo más rápidamente posible y sin importar ya la dimensión ética. Esto conlleva en la práctica al surgimiento y expansión de delitos nacionales e internacionales de narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de personas y de armas, comercio ilegal de pieles, colmillos, aletas de tiburón o animales en extinción, destrucción de recursos ecológicos vitales que se ha demostrado ser irrenovables, así como el desarrollo de la corrupción política y administrativa, encontrada en gran cantidad de entidades estatales o privadas, comerciales, deportivas, financieras, religiosas o de cualquier otra naturaleza.

Consecuentemente, es en este nuevo marco que Costa Rica a inicios del Siglo XXI debe replantear la necesidad de una política moderna y novedosa, respondiendo a las nuevas exigencias y desafíos de la época. Es imperativo trazar un norte para nuestro país en la realidad actual y determinar el perfil de individuo social que se requiere para la consolidación de una identidad propia, basada en la heterogeneidad y el desarrollo de una sociedad más productiva, pero con una mejor y más equitativa distribución de la riqueza; democrática, intercultural, participativa, inclusiva y respetuosa de toda forma de pensamiento, y que promueva el uso ético y sostenible del entorno ecológico.

Por ello, la política plantea resolver los siguientes desafíos, como un tema que le concierne toda la ciudadanía, lo cual requiere plantear nuevas estrategias, que han de ser contextualizadas para su implementación.

Al igual que los países en vía de desarrollo en el plano mundial, en la sociedad costarricense los sectores sociales más desposeídos han sido los más afectados por los cambios mundiales en los planos político, económico y ambiental.

En general, se observa como las múltiples relaciones entre los diversos factores que conforman nuestra realidad ambiental, social, económica y política, tanto en el nivel internacional como nacional, han cambiado sustancialmente en los últimos tiempos. Las circunstancias que rodean a la Costa Rica de la era de la globalización y que a la vez influyen en la sociedad, en sus valores y en su circunstancia política, económica, social y ecológica, son muy diferentes a la Costa Rica del Siglo XX.

Este complejo y desigual proceso de globalización en el que estamos inmersos nos lleva a meditar profundamente en los nuevos y grandes retos por enfrentar; nos hace entender el papel fundamental de la educación y de la investigación en el desarrollo de los pueblos del mundo, y obliga a buscar soluciones democráticas y ambientalmente

sostenibles, basadas en el respeto, la educación inclusiva y la solidaridad, para los desafíos que plantea este cambio de época.

2.5 Consideraciones ambientales

El planeta se concibe como un gran sistema complejo, dinámico y cambiante en el cual interactúan dos subsistemas bien definidos: un subsistema natural y un subsistema socioeconómico-cultural creado por el ser humano. El conjunto forma el medio ambiente integral.

Desde sus orígenes el medio ambiente natural constituye un sistema en equilibrio dinámico y el ser humano es parte integral y dependiente del mismo para su subsistencia. Pero su comportamiento, influenciado por el desarrollo científico, tecnológico y económico, ejerce una creciente presión sobre el sistema y por ende atenta contra el equilibrio de este.

La provisión de conocimientos básicos y la concienciación respecto a esa dinámica y equilibrio ambiental, así como, el proceso de deterioro del mismo por acciones del ser humano establece un gran desafío para la educación.

Es menester de la educación hacer lo necesario por la formación de ciudadanos dotados con los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales que les permitan entender el medio ambiente integral y su rol como parte activa del mismo; de manera que puedan contribuir eficazmente, bajo una ética y responsabilidad social, a la conservación integral del medio ambiente a favor de un desarrollo sostenible.

La educación dirigida a las poblaciones vulnerables debe promover en las personas conocimientos, valores y comportamientos que contribuyan a la preservación y conservación del planeta en los ámbitos económico, social, cultural y natural. Esto es una responsabilidad social y ética impostergable ante el momento histórico que vivimos.

Debe enfocarse hacia la formación de la ciudadanía con una conciencia ambiental de manera que sean capaces de comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y su medio biofísico.

El conocimiento, el respeto y el amor a la naturaleza y a los cuidados que requiere, así como, de la interdependencia que existe entre lo sociocultural, económico y natural deben ser contenidos básicos en los procesos educativos.

2.6 Consideraciones socio-antropológico - cultural

Se reconoce la condición dinamizadora de la cultura como realidad en constante construcción y reconstrucción, que considera lo simbólico y lo concreto a partir de todas las manifestaciones humanas como: los sistemas de creencias; las costumbres, los valores, las leyes, las normas, las expresiones espirituales, recreativas, artísticas, científicas y tecnológicas, así como, las formas de organización social, productiva y política.

Condición dinamizadora que también toma en cuenta la interacción entre lo individual y lo colectivo, para favorecer el conocimiento, el análisis, la valoración y celebración de la cultura desde una perspectiva global, regional, nacional, local e institucional de las diversas sociedades e identidades culturales.

Se pretende promover en la población, de acuerdo con las características socio cultural, momentos de desarrollo, las condiciones que le permitan identificarse y valorarse desde una perspectiva crítica, asumiendo su herencia histórica y cultural que está llamado a desarrollar y preservar.

Este fundamento destaca la importancia de valorar y respetar la singularidad de cada una de las culturas existentes en el país, con miras al fortalecimiento de una

identidad cultural arraigada en los diferentes legados de los grupos que componen la sociedad costarricense.

Lo anterior supone un abordaje permeado por la participación tanto de las organizaciones del estado como de las instituciones locales, la dinamización de la identidad nacional en armonía con el respeto a las diferentes expresiones culturales que la conforman y centrada en los derechos humanos y la protección del medio biofísico.

El desarrollo humano significa crear un entorno en que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con las necesidades e intereses. Así visto el desarrollo lo hacen las personas, de ahí que sea necesario integrar en el análisis las dinámicas económicas y sociales, encaminando la producción de bienes y servicios hacia el progreso de las personas y no se parados unos de los otros. Las necesidades humanas deben ser vistas como el recurso potencial del desarrollo porque son la base sobre la que se construye el entorno. Por tanto, las necesidades insatisfechas no son la única fuente para la creación de políticas públicas, sino que deben ser vistas como el motor para el desarrollo de un país.

- a) Lo anterior conlleva a la generación de tres capacidades esenciales:
- b) Vivir una vida larga y saludable.
- c) Construir conocimientos idóneos para desempeñarse exitosamente.
- d) Disponer de los recursos necesarios para llevar una existencia decente.

Existe una preocupación en establecer cuál es el propósito fundamental de las actividades productivas, queda claro que, en el siglo XXI, no se trata únicamente una economía de subsistencia o de formar ciudadanos con ciertas habilidades sociales que se requieren. Hoy día la prioridad se relaciona con aprendizajes para la inclusión de las diversas formas de manifestarnos para ir solucionando los grandes problemas heredados

por la inconsistencia del actual modelo de desarrollo que ha puesto en juego la propia sobrevivencia de la humanidad y la desaparición de las economías artesanales que compiten con desventaja con las grandes transnacionales que cuenta con más capital económico y tecnológico.

En ese sentido es urgente atender los intereses de cada grupo humano, sus diferencias individuales, sus maneras de aprender, sus capacidades y dificultades.

Ahora bien, el desarrollo humano intenta actuar con base en tres grandes valores de la ética contemporánea, a saber:

- a) Valor de la equidad, corresponde a la justicia y especialmente a la distribución de oportunidades entre las personas.
- b) Valor de la libertad y la convivencia, entendido como la posibilidad de elegir. Permite potenciar las capacidades humanas, de tal manera que este es el medio para lograr el desarrollo humano, y está estrechamente vinculado al ejercicio de los derechos humanos. Es tal su importancia bajo este enfoque se considera que el desarrollo y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas y fomentan el respeto por sí mismo y por los demás.
- c) Valores de la eficiencia y equidad, entendida como la forma de ampliar el volumen de bienes y servicios y ponerlos disponibles para atender las opciones humanas.

Así pues, la educación a los grupos económicamente desfavorecidos, asume la tarea de generar una transformación integral de la sociedad, teniendo en cuenta la acumulación tecnológica presente y la profundidad de los cambios globales, para lo cual acudirá a la riqueza que le aporta el trabajo colaborativo con las diversas instancias e

instituciones del estado que coadyuvan en la formación de un ser humano integral capaz de construirse una mejor calidad de vida y colaborar activa y conscientemente en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva donde todas las personas puedan ejercer su derecho a la pro

La cultura se concibe como el conjunto de formas en que las personas cultivan y expresan las relaciones que establecen consigo mismas, con los demás, con la naturaleza y con su espiritualidad. Los cuales se traducen en las costumbres, los valores sociales e individuales, las leyes, las normas de conducta social, los sistemas de organización política, las actividades productivas y la relación con la naturaleza.

En el marco antropológico la cultura comprende varias expresiones:

- a) La convivencia es el reconocimiento a la otra y al otro, en el respeto de sus valores de diferentes culturas siempre que no violen los Derechos Humanos.
- b) Toda cultura siempre tendrá como referente los Derechos Humanos, es decir, se denuncia a aquella cultura que no cumplan con dichos principios éticos universales e inviolables.
- c) Se promueve la interculturalidad como una forma de respeto a las culturas que convergen en la sociedad desde una visión humanista.

Por lo tanto, es necesario contemplar el fenómeno de globalización o planetarización de la cultura, que en la actualidad acerca a las naciones y las hace compartir, cada vez más, las diversas dimensiones culturales y el conocimiento de los problemas mundiales, sin detrimento de la cultura cotidiana.

La cultura de la sociedad global posee un carácter complejo, la información condiciona permanentemente al sistema educativo y, por lo tanto, dicho sistema debe brindarle al estudiantado las capacidades cognitivas, socio afectivas, procedimentales,

espirituales y comunicativas que les permitan seleccionar la información y transformarla en conocimiento.

Por lo anterior, se hace indispensable analizar el carácter científico, tecnológico, espiritual y estético que ha asumido la cultura para cultivar intereses y capacidades que permitan a las personas mejorar la calidad de vida personal y social.

2.7 La percepción de la actividad pesquera artesanal

De acuerdo con Anastasia (1957), una actitud se produce por la reacción de una persona o de un grupo ante un evento, se fundamenta por la percepción, las creencias y los valores con respecto al contexto socio económico que lo rodea, además, se realiza desde la cultura que se va a ir construyendo día con día, es decir desde la actividad económica de los pescadores artesanales de Puntarenas existe una clara visión de mundo que los identifica como una subcultura.

La pesca artesanal debe concebirse con condiciones de trabajo muy difíciles, desde que la embarcación zarpa del puerto, se desplaza en continuo movimiento que depende del clima para arriesgar la vida de los artesanos del mar que pasan grandes jornadas en alta mar, según Moreno (2013), requiere de medidas de seguridad:

En este escenario, es de vital importancia que tales equipos estén dotados de los dispositivos de seguridad necesarios para un uso seguro de los mismos. Los accidentes que se producen durante la utilización de determinados equipos de trabajo a bordo de los buques pesqueros suelen tener consecuencias graves, y a veces fatales, para los trabajadores. Las investigaciones de dichos accidentes revelan, en muchas ocasiones, una falta de adecuación de los citados equipos a las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas por la normativa de aplicación (p.1).

Aunado a lo anterior, surgen las enfermedades producto de la actividad de la pesca artesanal, las cuales tienen una serie de causas, tales como las picaduras de

los mosquitos que atacan a los trabajadores, las condiciones ambientales que produce asma crónica, como el contagio de virus producto del contacto con ciertas especies del mar, así como las cortaduras insolación:

La mayoría de los riesgos biológicos en las actividades de pesca se van a presentar en los procesos de manipulación de las capturas, al entrar en contacto los pescadores con organismos potencialmente patógenos o por el contacto con especies de peces, otras capturas y productos derivados de éstas, que de diferentes maneras pueden resultar peligrosas para el hombre. Como ejemplos en la manipulación de las capturas se ocasionan pinchazos y mordeduras por diferentes especies que pueden ser venenosas y podrían afectar a otras zonas del cuerpo distintas de las manos y en el descabezado de los cefalópodos se crea una mezcla de agua y sustancias desprendidas por estos que es causa directa de alergias localizadas en los antebrazos de los pescadores (González, Miguel. y García, Noemí, 2005, p. 1).

Lo anterior, ocasiona que uno de los aspectos fundamentales de la pesca artesanal es precisamente, las medidas de seguridad que debe conocer y llevar a la práctica, por lo que se requiere procesos de capacitación en salud e higiene durante la estancia en el mar, así como la vacunación es fundamental para no adquirir ciertas enfermedades, por lo que las autoridades de salud requieren estudios in situ como una forma de mejorar las condiciones laborales de los pescadores.

La percepción de la actividad pesquera en cuanto a la rentabilidad económica, es importante destacar que desde la década de los años ochenta del siglo anterior, Villalobos (1984), afirmaba que en el país, no posee un adecuado sistema de comercialización de los productos provenientes de la pesca, debido a la falta de apoyo del gobierno central, lo cual ha ocasionado que el consumo sea encarecido,

principalmente por los grandes revendedores que por lo general son los que transportan del litoral pacífico al Valle Central donde se encuentra la mayoría de consumidores.

Según la Cámara Puntarenense de Pescadores, 33 años después, aún falta el de apoyo del gobierno, la falta de fuentes de trabajo, la sostenibilidad ambiental versus las necesidades de los pescadores artesanales, así como la desregulación de precios de los productos provenientes del mar, son en gran medida las desventuras de los artesanos de la pesca en el país:

Es hora de que el nuevo Gobierno vuelva los ojos al mar. En la actualidad nos sentimos marginados y sobre todo bastante incomprendidos. La pesca tiene un impacto social muy grande, especialmente en la costa de Puntarenas y Guanacaste, que reclama que se busque y analice la realidad de las zonas, que es que cientos de familias puedan quedarse sin trabajo, sin poder surgir, en un lugar donde se carece de empleo, que, si se administrara adecuadamente, podría ser una fuente de riqueza y trabajo para toda la población costera (Chavarría, 2018, sp).

En el año de 1994 el INCOPECA fue creada por la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, se encuentra conformada por una Junta Directiva que es el órgano superior de la institución, cuyo Presidente es también el Presidente Ejecutivo.

La actividad pesquera en el país se rige por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), mantiene su autonomía del estado costarricense, es precisamente el ente rector del manejo de los recursos pesqueros marinos y del desarrollo de la acuicultura.

INCOPECA adoptó el Código de Conducta Responsable de la FAO en el año 1998, un año después se ratifica el Acuerdo Internacional de Conservación de Delfines, En Diciembre del 2000 la Asamblea Legislativa aprobó la adhesión de Costa Rica al

Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorias.

Dentro de las medidas fundamentales que se requiere llegar a una agenda común en la palestra con el gobierno se encuentran la regulación de precios de los productos marinos, por parte del Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura (INCOPESCA), para poder ampliar la cobertura del producto en todo el país, buscar un diálogo de la pesca en período de veda, así como lograr un financiamiento a los pescadores artesanales y puedan competir con las grandes transnacionales que también pescan ilegalmente en el país:

Hay dos cosas importantes que están en discusión y que deben ser prioridad para esta o para la próxima Asamblea Legislativa. Uno de ellos, es traer esa pesca de atún que prácticamente se está regalando a las flotas extranjeras para que sea producido y comercializado en Costa Rica, así podríamos dar más opciones y eliminar presión sobre aquellas áreas, como el Golfo de Nicoya, donde hace ya varios años se rompió el balance entre el recurso y el hombre. El segundo, es con respecto a la pesca de arrastre, la cual es una lucha intensa contra una verdad mediática donde se presentan actividades pesqueras de otros países, que no son necesariamente las que se practican aquí. Nosotros como pescadores somos los más interesados en que se preserve y se mantenga el recurso, ya que de ello dependen nuestras familias (Chavarría, 2018, s.p).

Además, en el sector de pesca artesanal de Puntarenas arrastra grandes problemas socio económicos desde la década de los años ochenta del siglo anterior, hoy día se han agravado por las prácticas con pesca ilegal en época de veda, sobreexplotación por redes de arrastre, falta de una buena comercialización del producto y competencia desleal de

transnacionales de la pesca, por lo que se van a analizar algunos aspectos introductorios acerca de esta actividad.

De acuerdo con la FAO (2004), el sector pesquero costarricense ha sido identificado como un conjunto de actividades que extraen del océano un conjunto de especies marinas de alta calidad para el consumo humano, lo cual coadyuva a la generación de empleo en zonas deprimidas económicamente, principalmente en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

En los últimos años, consecuencia de la pesca de especies en vía de extinción con redes de arrastre y en períodos de veda, ha surgido la discusión de ampliar la actividad a la acuicultura de ciertas especies atractivas comercialmente, como los camarones marinos en sitios cerca de la costa. También, muchos grupos ambientalistas que abogan por un desarrollo sostenible de la actividad, procuran nuevas regulaciones y prohibiciones a la actividad, por lo que los artesanos de la pesca en el país han tenido que manifestarse en las calles para abogar por su fuente de alimentación.

Según la FAO (2014), la piscicultura en aguas continentales si se ha fortalecido como una fuente de producción de pescado que se consume en todo el país y que se exporta, asimismo, las flotas de trabajadores artesanales se dedican principalmente a la captura de especies demersales y pelágicas, ambas en peligro, la del camarón capturada por la flota de arrastre y la de la sardina capturada por la flota bolichera.

El Proyecto del cultivo de camarón en el país ha estado en mano de personas y cooperativas, las que cuentan con una gran inversión de capital, por lo cual este tipo de acuicultura no se encuentra en manos de los trabajadores artesanales de la pesca en el país, mientras que la tilapia y la trucha de aguas dulces se viene ampliando su cultivo en muchas zonas de Costa Rica, no solamente en los litorales.

Lo anterior conlleva a la revisión de las leyes nacionales e internacionales que regulan la actividad pesquera del país.

2.8 Factores de riesgos ocupacionales de los pescadores artesanales de pequeña escala.

Los riesgos laborales son aquellas posibilidades que existen para que un colaborador sufra una lesión o daño derivado de su labor.

Por consiguiente, los factores de riesgo ocupacionales a los que están expuestos los pescadores artesanales de pequeña escala son ese conjunto de elementos que, están presentes en las condiciones de trabajo de la pesca artesanal, y pueden desencadenar riesgos que generen una disminución en la salud del pescador.

Se dividen en cuatro grupos los factores de riesgo, para facilitar el estudio:

- a) Factores o condiciones de seguridad.
- b) Factores condiciones medioambientales (de origen físico, químico y biológico).
- c) Factores derivados de las características del trabajo.
- d) Factores derivados de la organización del trabajo.

2.8.1 Factores o condiciones de seguridad

Los factores o condiciones de seguridad son aquellas condiciones materiales que influyen sobre la accidentabilidad: como lo son los pasillos y superficies de tránsito peatonal, aparatos y quipos de elevación, vehículos de transporte, maquinas, herramientas, espacios de trabajo, instalaciones eléctricas, entre otros.

Chinchilla (2016), explica que se clasifica como factor o condición de seguridad a:

“Factores tecnológicos y seguridad: se refieren a la disposición de la unidad productiva o lugar de trabajo, al orden y limpieza de éstos, riesgos eléctricos y de

incendio, a las máquinas y herramientas y su funcionamiento, al trabajo en alturas, riesgo de explosión y de transporte”. (p.52).

2.8.2 Factores condiciones medioambientales (de origen físico, químico y biológico)

Son factores del medio ambiente natural presentes en el ambiente de trabajo y que aparecen de la misma forma o modificados por el proceso de producción y repercuten negativamente en la salud.

Chinchilla (2016), nos define:

Factores de riesgo físico: Este grupo incluye riesgos que, por sí mismos, no son un peligro para la salud, siempre que se encuentren dentro de ciertos valores óptimos y que produzcan una condición de bienestar en el ser humano en el trabajo. Se incluyen el ruido, la iluminación, ventilación, temperatura, radiaciones ionizantes y no ionizantes.

Factores de riesgo químico: Abarcan un conjunto muy amplio y diverso de sustancias y productos que, en el momento de manipularlos, se presentan en forma de polvos, humos, gases o vapores. La cantidad de sustancia química presente en el ambiente por unidad de volumen, conocida como concentración, durante la jornada de trabajo determinará el grado de exposición del trabajador. Estas sustancias pueden ingresar al organismo por la vía nasal, dérmica (piel) o digestiva, pudiendo ocasionar accidentes o enfermedades laborales.

Factores de riesgo biológico: Son aquellos riesgos producto del contacto de la persona con agentes infecciosos como virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras de insectos o mordeduras de animales. Algunas actividades realizadas en la recolección de los desechos sólidos, la agricultura y en centros hospitalarios exponen a los trabajadores a estos peligros.

Riesgos provenientes de catástrofes naturales y desequilibrios ecológicos: se pueden mencionar fenómenos tales como terremotos, inundaciones, huracanes, deslizamientos de tierra, entre otros. (p.52).

2.8.3 Factores derivados de las características del trabajo

Refiriéndose a los factores derivados de las características del trabajo Cortes (2009), nos menciona:

Incluyen las exigencias que la tarea impone al individuo que las realiza (esfuerzos, manipulación de carga, posturas de trabajo, niveles de atención, etc.) asociadas a cada tipo de actividad y determinantes de la carga de trabajo, tanto física como mental, pudiendo dar lugar a la fatiga. (p.29).

Cortes (2009), explica la relación tan importante del por qué la ergonomía, “es la ciencia o técnica de carácter multidisciplinar que estudia la adaptación de las condiciones de trabajo al hombre”. (p.29).

Una forma de llevar a la exploración de los factores derivados a las características del trabajo, según Chinchilla (2016) donde nos define:

Factores de riesgo ergonómico: Este grupo comprende los riesgos relacionados con el diseño del puesto de trabajo con el fin de determinar si la estación está adaptada a las características y condiciones físicas del trabajador. Se consideran aspectos tales como las posturas corporales en el trabajo (estáticas, incómodas o deficientes), movimientos repetitivos continuos, fuerza empleada (cuando se levanta un objeto de forma manual), presión directa de cualquier parte de nuestro cuerpo (cuando se utiliza una herramienta manual), los factores de riesgo de tipo ambiental (como ruido, iluminación, sustancias químicas y otros) y la organización del trabajo existente. (p.53).

2.8.4 Factores derivados de la organización del trabajo

Chinchilla (2016), clasifica a los factores derivados de la organización del trabajo con los siguientes componentes:

1. La organización y el contenido del trabajo: La organización se refiere a la división social del trabajo dentro de las unidades productivas. Ello incluye la separación entre los diferentes niveles de dirección, personal

técnico, supervisión y ejecución. El contenido del trabajo tiene que ver con la descripción del puesto donde se encuentra la tarea definida y las responsabilidades correspondientes.

2. La duración y configuración del tiempo de trabajo: Es la posibilidad del trabajador de disponer de tiempo libre para su descanso y recreación. Esto significa que la organización del trabajo debe tomar en cuenta las normas vigentes y los conocimientos científicos que indican los límites para la fijación de:

1. La duración máxima
2. Las pausas autorizadas de la jornada normal de trabajo dentro de la jornada para recuperarse de la fatiga.
3. Los períodos de descanso.
4. Vacaciones.
5. Trabajo nocturno.
6. Trabajo por turnos.
7. Edad máxima de permanencia.
8. Edad mínima en la actividad de ingreso.

3. Los sistemas de remuneración: Al igual que en el aspecto anterior, los sistemas de remuneración tienen influencia directa e indirecta sobre la salud de los trabajadores, puesto que los pagos por rendimiento o por productividad ocasionarán un sobreesfuerzo en la realización de las tareas por recibir más pago. El trabajador puede incrementar su ritmo de trabajo hasta poner en peligro su salud o puede violar normas o “buscar atajos” en su labor para “ganar tiempo”, dejando de lado las normas y reglas de seguridad en los puestos de trabajo o realizar sus labores sin el equipo de protección personal. Por otra parte, los montos por pagar suelen ponerse de acuerdo con un rendimiento promedio esperado, lo que ocasiona un mayor esfuerzo para aquellos trabajadores con menores capacidades para igualar el rendimiento. (p 48-49).

Cabe señalar que los factores derivados de la organización del trabajo, que se presentan un aumento en la probabilidad de la presencia de accidente o enfermedad

laboral producto de los factores de riesgo presentes en la unidad productiva por según Chinchilla (2016), es cuando los colaboradores se exponen a extensas jornadas de trabajo semanal y a laborar horas extras para el ingreso económico adicional que significa a su salario.

2.9 Normativa que regule la actividad pesquera de Puntarenas

De acuerdo con el foro del periódico de La Nación (2013), a lo largo de los años a falta ordenar el manejo de la pesca artesanal en el Pacífico “ha generado una declinación significativa en las capturas de todas las especies marinas comerciales, incluyendo tiburones, peces picudos, dorado, especies costeras y atún, tanto por parte de sectores pesqueros nacionales como de la flota atunera internacional”, situación que agrava la situación de cientos de familia que viven de la actividad pesquera en el Cantón Central de la Provincia de Puntarenas, aunado a lo anterior, el turismo no ha repuntado de la manera esperada.

Cuadro A. Extracción de riqueza pesquera por parte de embarcaciones internacionales y nacionales en el Pacífico de Costa Rica, durante 2002 – 2009.

Especie	Toneladas Métricas TM de captura Internacional	Toneladas Métricas TM de captura Internacional
Atún	17,6 veces más TM	-
Pez Dorado	-	3,0 veces más TM
Peces picudos	-	1,2 veces más TM
Tiburones	-	11,9 veces más TM

Fuente: Foro de La Nación (2013).

Con base en la Tabla anterior, las redes de cerco de la flota internacional no generan una extracción más alta de especies diferentes al atún, y que el palangre de la flota nacional, es más dañino que las redes de la flota internacional para determinadas especies distintas al atún. Por lo anterior para salvaguardar las especies marinas, es necesario aplicar medidas de conservación que minimicen los efectos negativos.

El texto introduce cambios en tres artículos de la Ley de Pesca y Acuicultura, el 2, el 43 y el 47, que se modifican para contener las disposiciones que permiten la pesca de arrastre. En el caso del artículo 2 y el 43, se establece el concepto de pesca Semiindustrial y el permiso para la extracción del camarón, del langostino y otras especies similares con redes de arrastre reglamentarias, “establecidas por la autoridad ejecutora”. También, se dispone que esas redes de arrastre deben de emplear “dispositivos excluidores de peces y tortugas y sujetas a las regulaciones técnicas y científicas”. En el artículo 47 de la Ley de Pesca, se reviven, una vez que se apruebe definitivamente el proyecto, las categorías de licencias para la pesca de camarón costero (tipo A) y camarón de profundidad (tipo B, que incluye Fidel, camello real, camellito, langostino chileno y otras especies) y se reitera la obligación de emplear dispositivos para excluir tortugas y peces (Sequeira, 2018).

La aprobación del proyecto de ley llega después de la presión de organizaciones de pescadores en la Asamblea Legislativa, este lunes, y de que el Poder Ejecutivo hubiera convocado el expediente para su aprobación.

A nivel nacional, el marcos normativo e institucional en torno a la pesca se componen de la Ley de Pesca y Acuicultura (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica) y sus más recientes reformas, busca facilitar su uso estratégico por parte de pescadores y organizaciones de pesca artesanal en la defensa de sus intereses. Asimismo, se perfila la estructura organizativa y normativa del INCOPECA, y se

exponen algunas de las principales críticas que desde una postura de defensa a la población pesquera artesanal deberían plantearse para la discusión. (p.330)

El Servicio Nacional de Guardacostas realiza la labor de vigilancia y cumplimiento de las normativas pesqueras, sin embargo el país carece de mecanismos legales para sancionar a los pescadores infractores, desde el punto de vista científico, el INCOPECA, la toma de decisiones en el manejo de los recursos marítimos, en los últimos años solo otorga permisos para la pesca deportiva, así como continua con la recolección de información biológica y la generación de estadísticas de capturas para un mejor manejo de los recursos pesqueros marítimos del país.

2.10 Normativa que regula la Seguridad e higiene laboral

Chinchilla (2016), nos comenta que los accidentes en el trabajo constituyen un golpe importante a la economía del país: trabajadores ausentes de sus puestos, baja productividad de las empresas, pago de indemnizaciones por concepto de incapacidades y atención médica, entre otros. Las empresas sufren también el impacto de estos accidentes y enfermedades de sus trabajadores: pérdidas económicas y materiales de máquinas, equipos e instalaciones, atrasos en la entrega de los productos/servicios, cambio de imagen, recargo de funciones, baja en la productividad y en la motivación del personal. (p.5).

Por lo anterior, Chinchilla (2016) nos menciona que el Gobierno de la República firmó el decreto N.º 28408-MTSS-S que declara en su Artículo 1º al año 2000 como Año Nacional de la Salud Ocupacional y se comprometió a enfocar sus acciones a reducir la accidentabilidad, tal y como se menciona en el artículo “Año 2000, Año Nacional de la Salud Ocupacional” que presentamos a continuación. (p.6).

Para el abordaje de este tema, se detallan a continuación las obligaciones que deben cumplir los patronos desde el punto de vista legal.

En la Constitución Política se establece el marco jurídico para la protección del trabajador a partir de la responsabilidad patronal, reflejada en los Artículos 66 y 73 así:

Artículo 66: “Todo patrono debe adoptar en sus empresas las medidas necesarias para la higiene y seguridad del trabajador”.

Artículo 73: “...Los seguros contra riesgos del trabajo serán de su exclusiva cuenta de los patronos y se regirá por disposiciones especiales”.

Por otra parte, en la Ley No. 2 denominada Código de Trabajo, en la Ley 6727 sobre Riesgos del Trabajo, denominado Título IV “De la protección de los trabajadores durante el ejercicio del trabajo”; en éste se indican, con detalle, las responsabilidades de los patronos, tanto del sector público como privado, en torno a la salud ocupacional de los trabajadores. Asimismo, el Instituto Nacional de Seguros constituye la entidad responsable de asegurar al personal contra riesgos del trabajo, como lo indican los siguientes Artículos:

Artículo 201: “En beneficio de los trabajadores, declárase obligatorio, universal y forzoso el seguro contra riesgos del trabajo en todas las actividades laborales. El patrono que no asegure a los trabajadores responderá ante éstos y el ente asegurador, por todas las prestaciones médico-sanitarias, de rehabilitación y en dinero, que este Título señala y que dicho ente asegurador haya otorgado”.

Artículo 202: “Prohíbese a los funcionarios, empleados, personeros o apoderados del Estado, suscribir contratos u otorgar permisos para la realización de trabajos, sin la previa presentación por parte de los interesados, del seguro contra los riesgos del trabajo.

Artículo 214: “Sin perjuicio de otras obligaciones que este Código impone, en relación con los riesgos del trabajo, el patrono asegurado queda también obligado a:

a) Indagar todos los detalles, circunstancias y testimonios, referentes a los riesgos del trabajo que ocurran a sus trabajadores, y remitirlos al Instituto Nacional de Seguros, en los formularios que éste suministre.

b) Denunciar al Instituto Nacional de Seguros todo riesgo del trabajo que ocurra dentro de los ocho días hábiles siguientes a su acaecimiento. La denuncia extemporánea originará responsabilidad del patrono ante el Instituto la cual será exigible por la vía ejecutiva, por las agravaciones o complicaciones sobrevenidas como consecuencia de la falta de atención oportuna.

c) Cooperar con el Instituto Nacional de Seguros, a solicitud de éste, en la obtención de toda clase de pruebas, detalles y pormenores que tengan relación directa o indirecta con el seguro y con el riesgo cubierto, con el propósito de facilitar, por todos los medios a su alcance, la investigación que el Instituto asegurador crea conveniente realizar.

ch) Remitir al Instituto Nacional de Seguros, cada mes como máximo, un estado de planillas en el que se indique el nombre y apellidos completos de los trabajadores de su empresa, días y horas laborados, salarios pagados y cuales quiera otros datos que se soliciten.

d) Adoptar las medidas preventivas que señalen las autoridades competentes, conforme a los reglamentos en vigor, en materia de salud ocupacional.

Artículo 220: “Cuando ocurra un riesgo del trabajo, todo patrono está obligado a procurar al trabajador, de inmediato, el suministro de las prestaciones médico-sanitarias que su estado requiera, sin perjuicio de la obligación que tiene de brindarle los primeros auxilios, para lo cual, en cada centro de trabajo deberá instalarse un botiquín de emergencia, con los artículos y medicamentos que disponga el reglamento de esta Ley”. Para el cumplimiento de esta disposición, el patrono deberá utilizar, preferentemente, los servicios que se brindan en los lugares concertados por el Instituto en sus centros propios destinados a ese efecto, salvo en aquellos casos de emergencia calificada, en que podrá recurrir al centro médico más cercano, hecho que deberá hacer del conocimiento inmediato del Instituto.

Por otra parte, el patrono debe cumplir con una serie de obligaciones en sus empresas, instituciones u organizaciones para prevenir accidentes y enfermedades en el trabajo. Las disposiciones legales se encuentran tipificadas en el Código del Trabajo, Título IV, Artículos 282 y 284.

El detalle de las condiciones generales de seguridad e higiene se puede encontrar en el Decreto Ejecutivo N°1 de enero de 1967, del Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo, donde se puntualizan:

Artículo 3: Todo patrono o su representante legal, intermediario o contratista, debe adoptar y poner en práctica en los centros de trabajo, por su exclusiva cuenta, medidas de seguridad e higiene adecuadas para proteger la vida, la salud, la integridad corporal y moral de los trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- a) edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales.
- b) Operaciones y procesos de trabajo.
- c) Suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal.
- d) Colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones de las máquinas y todo género de instalaciones.
- e) La reducción, por medio de medidas técnicas adecuadas, del impacto del ruido y de las vibraciones que puedan perjudicar a los trabajadores.

Artículo 4: Son también obligaciones del patrono:

- a) Mantener en buen estado de conservación, funcionamiento y uso, la maquinaria, las instalaciones y las herramientas de trabajo.
- b) Promover la capacitación de su personal en materia de seguridad e higiene en el trabajo.
- c) Permitir a las autoridades competentes la colocación, en los centros de trabajo, de textos legales, avisos, carteles y anuncios similares, atinentes a la seguridad e higiene en el trabajo.

Artículo 5: Queda absolutamente prohibido a los patronos poner o mantener en funcionamiento maquinaria que no esté debidamente protegida en los puntos de transmisión de energía, en las partes móviles y en los puntos

de operación que ofrezcan peligro, así como mantener en uso herramientas en mal estado.

De acuerdo con los artículos expuestos en este tema, queda claro que los patronos deben garantizar a sus colaboradores la protección y prevención de los riesgos del trabajo.

2.11 Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y Tratados Internacionales ratificados en relación con Salud Ocupacional.

Costa Rica es miembro de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), desde 1920 a 1927 y desde 1944 hasta la fecha.

Dentro de la historia se han ratificado 50 convenios laborales y sociales, de los cuales se encuentran en vigor 48. Los convenios son aprobados por la Asamblea Legislativa, adquieren, desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes.

Es de suma importancia, para nuestro país, la jurisprudencia constitucional que han dado gran valor a los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos, por lo cual, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Constitución Política, estos convenios, debidamente ratificados por la Asamblea Legislativa, tienen fuerza superior a la ley; por lo tanto, todos los Convenios de la OIT que han sido aprobados por el plenario legislativo, tienen esa fuerza y así determinó la derogatoria o inaplicabilidad de una norma interna que contradiga la del convenio.

Cuadro B. Lista de Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo vigentes en Costa Rica, según fecha de ratificación y publicación.

Título	N° de Convenio	Descripción
Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928	C026	Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se obliga a establecer o mantener métodos que permitan la fijación de tasas mínimas de los salarios de los trabajadores empleados en industrias o partes de industria (especialmente en las industrias a domicilio) en las que no exista un régimen eficaz para la fijación de salarios, por medio de contratos colectivos u otro sistema, y en las que los salarios sean excepcionalmente bajos.
Convenio sobre el examen médico de los pescadores, 1959	C113	Ninguna persona podrá ser empleada a bordo de un barco de pesca, en cualquier calidad, si no presenta un certificado que pruebe su aptitud física para el trabajo marítimo en que vaya a ser empleada, firmado por un médico autorizado por la autoridad competente.
Convenio sobre el contrato de enrolamiento de los pescadores, 1959	C114	Disposiciones sobre condiciones del contrato de enrolamiento de los pescadores.

Fuente: CSO, (2016)

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo, se explican los procedimientos metodológicos utilizados en la investigación para cumplir con los objetivos con que se pretende abordar el objeto de estudio.

Estos han sido ordenados de forma deductiva, con el fin de comprender la relación que existe entre ellos; además, se recopila información relativa a la población en estudio, según lo establecido por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA). Como fase del presente estudio primero se realizó una revisión bibliográfica.

Con base en el problema y los objetivos de investigación elaborados, se formularon las variables. De acuerdo con cada variable se concibieron los instrumentos para la instrumentalización de cada variable.

Se validaron los instrumentos por medio de juicio de expertos.

Se aplicó el instrumento a 12 pescadores y 7 embarcaciones del sector pesca artesanal de pequeña escala del recibidor el mercado municipal, con respecto a los factores de riesgo ocupacional en su actividad laboral del recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas, del segundo semestre del 2018.

Posteriormente se realizó el análisis de los resultados.

A continuación, se explican los procedimientos metodológicos utilizados de la investigación.

3.1 Enfoque

En cuanto al enfoque del estudio, se utilizó el cuantitativo, el cual, según Barrantes (2009) pretende el discernimiento desde afuera de lo investigado, por medio de la cuantificación de datos. De acuerdo con lo anterior, la presente investigación se

realiza desde un enfoque cuantitativo; su carácter es deductivo, pues comienza con un sistema teórico y va contrastando con la realidad la teoría. Este tipo de estudio: explica, predice, controla los fenómenos con el fin de verificar y medir las teorías y las leyes que regulan los fenómenos; por tal motivo, lo que importa es la generalización de los acontecimientos mediante métodos de estadística descriptiva.

El análisis de la información es un proceso en el cual las unidades de análisis previamente derivadas o definidas son sometidas a una precodificación sistemática para el análisis estadístico posterior.

3.2 Tipo de estudio

La presente investigación responde a la clasificación de tipo descriptivo dominante establecido por Hernández, Fernández y Baptista (2010): “es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.” (p. 122). Se realiza mediante el enfoque cuantitativo, con un análisis acerca de las percepciones a los factores de riesgo ocupacional en pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica.

Asimismo, se cuantifican, las opiniones, creencias o percepciones de los colaboradores de la pesquera artesanal de pequeña escala acerca de los factores de riesgo ocupacional en la actividad laboral en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas.

3.3 Finalidad de la investigación

La finalidad del presente estudio se establece desde una investigación básica, pues busca profundizar la comprensión de los fenómenos para contribuir al acervo de

conocimientos con referencia a las percepciones a los factores de riesgo ocupacional en pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica.

3.4 Alcance de la investigación

De acuerdo con la temporalidad, la presente investigación se clasifica como un estudio sincrónico, debido a que la investigación pretende realizar una descripción de la relación entre las percepciones de los pescadores artesanales de pequeña escala, con respecto a los factores de riesgo ocupacional ubicados en el recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica.

3.5 Formulación de hipótesis o preguntas generadoras

¿Existen factores de riesgo permanentes en la práctica del trabajo pesquero de los pescadores artesanales de pequeña escala del cantón de Puntarenas?

3.6 Variables de análisis

Las variables que se consideran para recopilar la información y sobre las cuales se realiza el análisis posterior, de acuerdo con los datos obtenidos, son las siguientes:

Cuadro C. Variable de Análisis

Objetivo específico	Definición conceptual	OPERACIONALIZACIÓN		
		Variable	Indicador	Metodología / instrumento
Caracterizar de forma sociodemográfica la población que desarrolla la actividad pesquera artesanal de pequeña escala en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas	Las condiciones sociodemográficas de la actividad laboral, en cuanto a la economía, condición contractual, abastecimiento de productos e insumos, recursos y apoyos que se utilizan.	Condiciones sociodemográficas	Hombre- Mujer Años cumplidos a la actualidad. Años de experiencia en la actividad pesquera Posición de empleo: (Empleador (patrono), Cuenta propia; salariado, Auxiliares no remunerados) Lugar de trabajo	Se instrumentaliza esta variable por medio de una escala de valoración o calificación del ítem 1 al ítem 12. Con la encuesta semiestructurada aplicada al pescador artesanal

Objetivo específico	Definición conceptual	OPERACIONALIZACIÓN		
		Variable	Indicador	Metodología / instrumento
Identificar las percepciones de la población del sector de pesca artesanal de pequeña escala acerca de los factores de riesgo ocupacional que desarrolla la actividad pesquera en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas.	Las percepciones son el conjunto de creencias y valores que producto del trabajo se ha creado en una subcultura producto de la pesca artesanal del sector pesquero de Puntarenas.	Percepción de la actividad pesquera y las condiciones de riesgo	Creencias y Mitos estereotipos Valores presentes en la actividad de Situación de riesgo.	Se instrumentaliza esta variable por medio de una escala de valoración o calificación del ítem 13 al 20. Con la encuesta semiestructurada aplicada al pescador artesanal.
Evaluar los factores de riesgo ocupacional a los que están expuestos los pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas	factores de riesgo ocupacional	- Factores de seguridad -Factores condiciones medioambientales -Factores derivados de las características del trabajo	Ropa de trabajo y equipo de protección individual Trabajos a nivel de cubierta Formación e información Manipulación de captura Incidencia con el aparejo de pesca (enganches, enredos y otros)	Se instrumentaliza esta variable por medio de una escala de valoración o calificación del ítem 21 al 33. Con el cuestionario estructurado aplicado a las embarcaciones de los pescadores.
Proponer posibles mejoras de acción para reducir la incidencia de los factores de riesgos ocupacionales a los que se ven expuestos los pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas.	Marco normativo Reglamento General de Seguridad e Higiene y Convenio OIT.	Marco normativo en el Reglamento General de Seguridad e Higiene y Convenio OIT que CR ha ratificado, que sea aplicable con respecto a los factores de riesgo ocupacionales en la actividad de Pesquera	Reglamento General de Seguridad e Higiene Convenio OIT que CR	Se instrumentaliza esta variable por medio de la técnica de encuesta estructurada del ítem 35 al 38, aplicada al pescador artesanal

Fuente: Autoras (2018).

3.7 Población

La población en estudio se conforma por pescadores y embarcaciones del sector pesca artesanal de pequeña escala, ubicados en el mercado municipal, según la FAO (2014), en el Plan de mejoramiento de las condiciones de desembarco y comercialización de los productos pesqueros de la flota artesanal de Puntarenas, están compuesta por un total de 35 embarcaciones de pequeña escala que laboran en la pesca de este tipo, en la zona del cantón de Puntarenas. (p.11).

3.7 Sujetos: Pescadores artesanales, y embarcaciones de pequeña escala y fuentes de información

3.7.1 Participantes del estudio.

Cuadro D. Participantes del estudio, población

Estratos del estudio	Población	Población	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Pescadores artesanales de pequeña escala.	3 secciones	tres secciones para un total de 12 pescadores	12	100%
Embarcaciones de pesca a pequeña escala.	3 secciones	7	7	100%

Fuente: Autoras (2018).

De acuerdo con la Tabla D, la población de los pescadores consta de 12 pescadores artesanales y 7 embarcaciones que utilizan los pescadores artesanales en el recibidor el mercado municipal. A estos se les aplica una escala de valoración o calificación, dos encuestas semiestructurado, y una encuesta estructurada.

La población de las embarcaciones investigada consta de 7 participantes que llegan al recibidor del mercado municipal para evaluar a los factores de riesgo ocupacional. Los instrumentos son la escala de valoración o calificación, una encuesta estructurada y la aplicación de una de un cuestionario estructura mediante algunos de los ítems del 20 al 47 tomado del NTP 968 Cuestionario seguridad pesqueros.

3.7.2 Fuentes de información

Primarias

Las fuentes de información se definen como todas aquellas personas físicas o instituciones que brindan información. De acuerdo con Hernández, Fernández y Batista (2010), son el punto central de la investigación, pues del aporte que brinden se cumple el problema del presente estudio. Por su parte, son fuentes relacionadas directamente en el proceso investigativo; por tanto, suministran información válida. En la investigación las fuentes primarias son los pescadores artesanales.

Secundarias

Las fuentes secundarias se centran en el análisis de tesis, libros, revistas y el planeamiento didáctico de los docentes de décimo año de la población en estudio.

3.8 Técnicas de recolección de información

Se aplica el cuestionario para evaluar aspectos generales de la pesca artesanal de pequeña escala.

3.8.1 Encuesta semiestructurada

Una de las técnicas empleadas para realizar la investigación es la encuesta semiestructurada, aplicada a la población de los pescadores artesanales de pequeñas de escalas participantes; se escogió esta herramienta ya que consiste en “una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas

adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información sobre los temas tratados” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010. p. 418).

3.8.2 Cuestionario

La técnica que se utiliza es la observación, por medio de un cuestionario de preguntas cerradas, tal como lo señala Hernández; Fernández y Bautista (2010), estos “(...) contienen categorías u opciones de respuesta previamente delimitados. Es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes, quienes deben acotarse a éstas” (p.217). Los cuestionarios de preguntas cerradas de la presente investigación son opción múltiple, con tres posibilidades de respuesta. “Sí”, “No” o “N/A”.

3.8.3 Escala de valoración o calificación

El instrumento aplicado consiste en un conjunto de ítems o indicadores de logro que se presentan en forma de afirmación, para medir la satisfacción laboral se valoró con el cuestionario validar la escala general de satisfacción. Respecto de estas, se les pide que manifiesten su grado de satisfacción, con la categoría “Satisfecho”, “Ni satisfecho ni insatisfecho” y “Insatisfecho”.

Al respecto Quesada y Vallejos (2013) indican que “la escala de valoración, también denominada escala de estimación evalúa el grado o frecuencia de un atributo o ítem. Es más complejo que la lista de control en que no refleja solamente la presencia o ausencia, sino que se le otorga un valor a cada uno de los ítems o aspectos a evaluar” (p.2).

3.9 Descripción y validación de los instrumentos

3.9.1 Descripción de los instrumentos

Por otra parte, se aplica la encuesta semiestructurada mediante una encuesta de preguntas abiertas destinadas a los pescadores artesanales de pequeña escala. “Las

preguntas abiertas proporcionan una información más amplia y son particularmente útiles cuando no tenemos información sobre las posibles respuestas de las personas, o cuando la información es insuficiente”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010 p. 217).

La escala de valoración o de calificación cuenta con 38 ítems para el análisis de las percepciones a los factores de riesgo ocupacional en pescadores artesanales de pequeña escala del receptor el mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica.

3.9.2 Validación de los instrumentos

El proceso de validación se llevó a cabo mediante el juicio de experto, la versión preliminar del instrumento se les entregó a tres especialistas, una profesional asignatura de Salud Ocupacional; a un investigador especialista en Biología; y a un especialista en Derecho se les indicó que leyeran cada uno de los enunciados y que lo compararán con los objetivos de la investigación para que indicaran si eran medibles o no.

De la escala de valoración o calificación, los profesionales estuvieron de acuerdo en que los 38 ítems se relacionaban con cada variable de la investigación; por lo tanto, no hubo necesidad de eliminar los ítems.

La investigación se realiza con la autorización respectiva de los pescadores artesanales de pequeña escala; además con el aporte consentido de los Jefes inmediatos de los pescadores.

3.10 Consideraciones éticas

A continuación, se describe la forma en que esta propuesta de anteproyecto con modalidad de tesis garantiza el cumplimiento de los cuatro principios éticos básicos:

3.10.1 Beneficencia.

El fin principal de esta tesis, es que los sujetos de investigación participarán voluntariamente y dispondrán de información adecuada, para el pleno respeto de sus

derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación especial de algún tipo de vulnerabilidad. En este sentido, la conducta del investigador responderá a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios para ambas partes. Además, la equidad y la justicia prevalecerán en la investigación para todas las personas que participan y tendrán el derecho a acceder a sus resultados. Los investigadores nos comprometemos a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

3.10.2 No maleficencia.

Esta tesis no afecta la dignidad y seguridad de las personas, ya que no se van a desarrollar estudios de intervención ni se realizan acciones donde pueda afectar la integridad de los trabajadores. Al contrario, se plantea mejorar sus condiciones de trabajo y reducir los riesgos que se puedan generar en su labor diaria.

3.10.3 Justicia.

La tesis está enfocada principalmente en trabajar con el personal pesquero artesanal de pequeña escala que se realizan en el recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas. Así mismo, se tomará un juicio razonable, ponderable, necesario y precavido para asegurarse de que los sesgos y las limitaciones de nuestras capacidades y conocimiento no den lugar a prácticas o situaciones injustas. De la misma manera se está claro de que la equidad y la justicia deben aplicarse a todas las personas que participan en la investigación. Todos serán tratados equitativamente.

3.10.4 Autonomía.

En esta tesis durante las encuestas con los trabajadores pesqueros, se guardará el debido respeto a las personas y antes de aplicar alguna encuesta, se les informa que son de carácter confidencial y académico.

Se les solicitará el consentimiento para hacerlas e informar que tiene el derecho de negarse a realizarlas e incluso de omitir las respuestas. Los formularios se plantean con preguntas genéricas, no atentan contra la dignidad humana, sin nombres y sin comprometer su relación laboral.

En caso de que surjan conflictos de interés que pudieran afectar el curso del estudio o la comunicación de sus resultados se mantendrá la integridad científica respectiva.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

A continuación, se describen los resultados de las técnicas e instrumentos, el primer ítem de la escala de valoración. Constituye los años de experiencia del pescador; la encuesta fue aplicada a pescadores artesanales de pequeña escala, con respecto a los factores de riesgo ocupacional ubicados en el recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica; sin embargo, en la tabulación de los resultados del instrumento aplicado, se da una participación total de los pescadores artesanales de pequeña escala, equivalente a un 100% (12), el cual, a continuación se especifica de acuerdo con cada variable.

Otro rubro que se presenta es el lugar donde viven los pescadores, con el cual se pudo precisar que atranca sus embarcaciones de diferentes playas e islas del golfo. Anexo. Encuesta a los pescadores artesanales de pequeña escala.

Por último, se valoró registrar el tipo de sexo del pescador artesanal de pequeña escala en el recibido del mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica

4.1 Características de forma sociodemográfica

La población en este estudio tiene una característica de forma sociodemográfica, con una frecuencia absoluta de 12 (100%), pescadores artesanales masculinos en su totalidad, los cuales fueron encuestados.

Cuadro No 1. Encuesta al pescador. Lugar de Residencia de la población en estudio.

Lugar de residencia	Frecuencia desarrollo de Residencia del pescador	
	FA	FR (%)
Barranca	2	17%
Costa de Pájaro	1	8%
Isla de Chira	1	8%
Islita	2	17%
Playa blanca	2	17%
Puntarenas	4	33%
PROMEDIO	12	100%

Fuente: autoras. (2018).

De acuerdo con la información de Cuadro número 1, se nota una mayor participación de los pescadores artesanales de pequeña escala, que residen en el cantón de Puntarenas 33% (4), en comparación a las islas y playas del golfo como es isla de chira 8% (1) y costa de pájaro 8% (1) que ubicados en el recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas

Es importante rescatar que los pescadores de las playas e islas del golfo comenta: “tenemos que venir hasta Puntarenas, porque en nuestros pueblos no están comprando pescado o lo compran demasiado barato”. (Encuesta realizada en diciembre, 2018).

La tabulación de las preguntas 1, y 2 respectivamente, revela los siguientes datos:

Cuadro No 2. Encuesta al pescador. Característica de edad y posicionamiento en el empleo del pescador artesanal a pequeña escala.

Edad del pescador	POSICIÓN EN EL EMPLEO		TOTAL
	Asalariado	Empleador	
	FA	FA	
26 - 35	1	1	2
36 - 45	1	2	3
46 - 55	1	2	3
56 o más	2	2	4
PROMEDIO	1	2	12

Fuente: autoras. (2018).

Como se observa en el Cuadro número 2, la generalidad encuestada de los pescadores artesanales de pequeña escala, se ubican en un rango de 56 o más de años de edad un 33% (4), los cuales revelan que tienen entre 47 a 55 años de experiencia laboral en sector, además se mantienen en la actividad como empleadores un 66% (2). Además, el 67% (8) de la población son analfabetas, no cuenta con primaria completa mientras que en menor tendencia corresponde a secundaria incompleta con un 33% (4) en nivel de escolaridad.

Desde el punto de vista de los pescadores artesanales de pequeña escala, con respecto a las características de forma sociodemográfica, consideran que el sector es irregular con respecto a los ingresos ya que nadie regula los precios de compra, además son muchos los pescadores que trabajan en todo el cantón y algunos no están registrados ante el INCOPECA, lo cual pone en vulnerabilidad a los que si se registran para estar de acorde a lo establecido por las respectivas normativas.

Por consiguiente, algunos laborando desde que son niños, y consideran que la pesca artesanal ya no es tan rentable como antes y por eso se justifica que lleguen de diversas áreas de Puntarenas, ya que a veces hay buenas mareas y otras muy bajas, por lo tanto, tienen que migrar a los recibidores que mejor paguen para obtener un poco de ganancia.

4.2 Percepciones de la población del sector de pesca artesanal de pequeña escala

Este instrumento se aplicó con la intención de identificar las percepciones o conjunto de creencias y valores que son producto del trabajo, donde se ha creado una subcultura producto de la pesca artesanal del sector pesquero de Puntarenas.

Se tabuló la respuesta a la pregunta abierta No.13, ¿Cuáles son los principales valores que caracterizan la pesca artesanal de pequeña escala?, con el fin de extraer los cuatro valores más significativos para la población encuestada. Así, que 12 de los pescadores indican que la humildad es el valor que más caracteriza al sector de la pesca, seguido por tres restantes valores que más se fomentan en la pesca, como lo son: igualdad, honestos, respeto e igualdad; valores que se asumen en lo largo de la herencia histórica y cultural que los llama a desarrollar y preservar en la actividad.

Cuadro No 3. Escala de valoración a pescadores. Percepción laboral aplicada a los pescadores de pequeña escala.

Ítems	Preguntas de la Encuesta	Satisfecho	Ni satisfecho ni insatisfecho	Insatisfecho
		FA	FA	FA
14	¿Cuál es el grado de satisfacción de la pesca artesanal de pequeña escala, con los beneficios que usted y su familia reciben?	4	4	4
19	¿Cuál es el nivel de satisfacción de los pescadores (a) artesanos de pequeña escala para la cual usted trabaja, en relación con las mejoras que se han dado en los últimos años?	3	7	2
37	¿Qué calificación daría a la calidad de los procesos de comunicación con las instituciones que le brindan apoyo legal a la pesca artesanal de pequeña escala?	3	2	7
PROMEDIO		3	4	4

Fuente: autoras. (2018)

De acuerdo con Cuadro número 3, acerca de la percepción de la actividad pesquera y las condiciones de riesgo, los pescadores artesanales en la escala de valoración, el 33% (4) se mantiene en igual la población pescadora, donde se opina que se siente satisfecho, ni satisfechos ni insatisfechos e insatisfechos, con respecto a los beneficios que reciben ellos y su familia en la actividad de la pesca artesanal a pequeña escala.

Además, en la escala de valoración, el 58% (7) de los resultados indican que el nivel de satisfacción en relación con las mejoras que se han dado en los últimos años, en

el sector de la pesca artesanal, los pescadores consideran no se sienten ni satisfecho ni insatisfecho; ya que consideran lo siguiente: “Se centralizan ayudas en las islas del Golfo y aquí en Puntarenas nadie nos ayuda”. (Encuesta realizada en diciembre, 2018).

Cuadro No 4. Encuesta a pescadores. Mejoras en la actividad de pesca que promueven la pesca artesanal aplicada a los pescadores de pequeña escala.

Mejoras que promueven la participación en la actividad	Frecuencia participativa en actividades
	FA
Mejoras en las embarcaciones	7
Mejoras en el pago del producto	2
Mejoras en la forma de llevar a cabo la actividad	5
Mejoras en los procesos de comunicación	3
Mejoras en las condiciones de la familia y comunidad	4
No ha hecho mejoras	5
PROMEDIO	4

Fuente: autoras. (2018)

La población de los pescadores en un 100 % (12) revela que la pesca artesanal ha mejorado según las consideraciones de los colaboradores en la embarcación 58% (7); en la forma de llevar a cabo la actividad 42% (5), y quienes consideran que no se han hecho mejoras 42% (5), son las percepciones de creencias y valores que son producto del trabajo.

De acuerdo con la información de Cuadro número 4, la cual está relacionada con la pregunta abierta No.17 sobre ¿Cuáles mejoras considera usted que se han hecho para promover una mayor participación en la actividad?, los pescadores comentan que “las

embarcaciones pasaron de ser fabricarse con láminas de playball (láminas de madera) a exigirles que se construyeran con fibra de vidrio; con respecto a las técnica de pesca se mejoró debido que con los avances tecnológicos cuentan con herramientas que facilitan la pesca y disminuyen los esfuerzos físicos; además, consideran que la comunicamos mejoro porque se le exigió que cuenten con radio comunicador, el cual les facilita hablar con colegas. (Encuesta realizada en diciembre, 2018).

La población de pescadores artesanales a pequeña escala en un 100 % (12) revela que considera que esas mejoras son importantes para favorecer la calidad de vida de las familias y comunidad.

4.3 Factores de riesgo ocupacional a los que están expuestos los pescadores artesanales a pequeña escala.

Este instrumento se aplicó con la intención para evaluar los factores de riesgo ocupacional a los que están expuestos los pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor el mercado municipal; lo que indica que participan en el estudio de un 100% (7) evaluadas; esto debido a que nuestra muestra poblacional es 100% (12) pescadores artesanales, sin embargo un 42% (5) son de condición laboral asalariados y no cuentan con embarcación; por lo tanto, los restantes 58% (7), sí se les aplica la evaluación del cuestionario seguridad para embarcaciones de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15 metros, resultando la siguiente información:

Cuadro No 5. Cuestionario de seguridad para embarcaciones de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15 metros.

Ítems	Preguntas del Cuestionario	SI	NO	N/A
		FA	FA	FA
21	Se utiliza ropa de trabajo adecuada (sin botones, puños. Y otros)	12	0	0
22	Se evita el uso de accesorios que puedan provocar enganches con los equipos y el aparejo de pesca (anillos, relojes, pulseras, colgantes y otros)	11	1	0
23	Se les ha proporcionado a los trabajadores de pesca artesanal equipos de protección individual adecuados para la operación de largado y virado del aparejo.	7	5	0
24	Los trabajadores usan un sistema anticaída (arnés de seguridad con punto de anclaje).	5	7	0
25	Los trabajadores usan un chaleco salvavidas de inflado automático.	3	9	0
26	La tripulación está familiarizada con el método de pesca.	12	0	0
27	El espacio disponible es adecuado.	11	1	0
28	La superficie de trabajo es antideslizante.	11	1	0
29	Existen medidas para evitar el desplazamiento de cestos, cajas y otros útiles.	8	4	0
30	Están adecuadamente protegidos para evitar atrapamientos de las extremidades o la ropa.	9	3	0
31	Disponen de parada de emergencia, convenientemente ubicada.	3	8	1
32	Los trabajadores usan un chaleco salvavidas de inflado automático.	3	8	1
33	Se utilizan guates de protección adecuados para el manejo y reparación de los equipos y elementos del aparejo de pesca.	10	2	0
PROMEDIO		8,08	3,77	0,15

Fuente: autoras. (2018).

Como se observa en el Cuadro número 5, el cuestionario de la presente investigación consta de preguntas cerradas con selección múltiple, y se tabulan el 100% (12) de la muestra poblacional, por lo tanto, para la medición de cumplimiento de las embarcaciones se utilizan tres posibilidades de respuesta. “Sí”, “No” o “N/A”; y se evidencia en la pregunta No. 31 y 32 que se responden como un no aplica (N/A), la cual es respuesta de un pescador artesanal asalario, por consiguiente, se determina que la respuesta es una percepción del pescador y no es avalado por la posición de las expertas en Salud Ocupacional y Ambiente.

Cuadro No 6. En el Cuestionario de seguridad. Porcentaje en cumplimiento por indicador de la seguridad en las embarcaciones de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15 metros.

Cantidad de ítem	Indicadores de Cumplimiento	% total de Cumplimiento por indicador de la seguridad en las embarcaciones	
		Frecuencia	
		FA	FR (%)
3	Ropa de trabajo y equipo de protección individual	3	43%
2	Trabajos a nivel de cubierta	1	14%
1	Formación e información	7	100%
5	Manipulación de captura	1	14%
2	Incidencia con el aparejo de pesca (enganches, enredos y otros)	2	29%
PROMEDIO		2,8	40%

Fuente: autoras. (2018).

Como se puede evidenciar en el cuadro arriba indicado, se utiliza la población de las embarcaciones 100% (7), donde se evalúan el porcentaje de cumplimiento por indicadores revisado en la embarcación con un 100% (7), de la pregunta No. 26 La tripulación está familiarizada con el método de pesca, y se muestra que Sí 100% (7), debido a que registran que los pescadores encuestados tienen de 20 a 56 años de experiencia en la pesca artesanal a pequeña escala.

El indicador formulado del cuestionario estructurado que menos cumplimiento refleja es los trabajos en cubierta, donde nos muestra un 14% (1) de cumplimiento total; sin embargo, del dicho indicador se despliegan las siguientes preguntas:

Pregunta No. 24. Los trabajadores usan un sistema anti caída (arnés de seguridad con punto de anclaje), se evalúa la pregunta como variable individual y nos demuestra que el 57% (4) de las embarcaciones si cuentan con un punto de anclaje sin embargo los pescadores comentan que no hacen uso de arnés por lo complicado de la actividad pesquera, sin embargo, lo que hacen es un amarre en el punto de anclaje con una sogas o cuerda marina que atan en su cintura cuando es necesario.

Pregunta No.25. Los trabajadores usan un chaleco salvavidas de inflado automático, de igual manera se evalúa la pregunta como una variable individual donde nos da una tendencia de 29%(2), de las embarcaciones cuentan con el chaleco salvavidas de inflado automático; sin embargo el 71%(5) no cuentan con salvavidas de inflado automático pero si cuentan con salvavidas normal, la justificación que nos indican los pescadores artesanales es por los costos económicos de la compra de los chalecos de inflado automático.

Cuadro No 7. En el Cuestionario de seguridad. Porcentaje de cumplimiento de la seguridad por embarcación de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15 metros.

# del Encuestado	% Total de cumplimiento de la seguridad por embarcación
	Frecuencia
	FR
1	62%
2	62%
5	62%
6	100%
7	46%
8	69%
11	54%
PROMEDIO	65%

Fuente: autoras. (2018).

La tendencia de cumplimiento de seguridad por embarcación de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15, se calcula por porcentaje de cumplimiento de la siguiente manera el número de ítems positivos se dividen entre el número de ítems negativos, y el total se multiplica por 100.

Se puede observar en el en el Cuadro número 7, que la embarcación encuestada No. 6 es la única que cumple con 100% en seguridad para embarcaciones de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15 metros; lo cual representa 14% (1) del total; continuado con la embarcación No. 8 con un 69% de cumplimiento equivalente a un 14% (1), y por último las embarcaciones No. 1, 2 y 5 con un 62% de cumplimiento equivalente a un 43% (3) del total de la muestra en estudio; con estos resultados implicaría que el 71% (5) de las embarcaciones evaluadas están por encima del 60% del cumplimiento en seguridad para embarcaciones de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15 metros.

4.4 Relación entre percepciones y factores de riesgos ocupacionales de los pescadores artesanales a pequeña escala.

A continuación, se presenta la técnica de la encuesta estructura relacionando las percepciones de los principios, valores, y creencias que consideran los pescadores artesanales a pequeña escala acerca de los factores de riesgos ocupacionales y sus normativas.

Cuadro No 8. Encuesta estructurada. Relación de la percepción acerca de las normativas reguladoras.

Ítems	Preguntas de la Encuesta	SI	NO	TOTALES
		FA	FA	FA
34	¿Conoce usted sobre las leyes o normativas que regulan la actividad de pesca artesanal en pequeña escala?	6	6	12
35	¿En alguna oportunidad, autoridades del estado los han asesorado acerca las leyes y reglamentos que rigen la actividad?	2	10	12
36	¿La actividad para la cual usted trabaja, se siente protegida por las leyes y reglamentos que rigen la actividad?	3	9	12
PROMEDIO		4	8	

Fuente: autoras. (2018).

De acuerdo con la información de Cuadro número 8, la relación acerca de la percepción, los factores de riesgos ocupacionales de los pescadores artesanales con respecto a las normativas reguladoras le brindan oportunidad a la población de estudio expresar las inquietudes; consideran que el sector pesquero artesanal a pequeña escala se complica, ya que piensan que las leyes y normativas las elaboran para eliminar al sector. Sin embargo, el 50% (6) han indicado que conocen sobre las leyes o normativas que

regulan la actividad como son: “ley de veda; ley de los parques, zonas restringida”. (Encuesta realizada en diciembre, 2018).

Y, además, relacionan y responsabilizan a INCOPESCA y ambientalista como los autores de leyes y normas que no los dejan trabajar.

Por lo anterior, se interpreta que la relación del estudio de los factores de riesgos con las normativas reguladoras como es el Reglamento General de Seguridad e Higiene Ocupacional, Ley general de la Salud y los convenios internaciones relacionados con la pesca y todo lo referentes al área Seguridad e Higiene Laboral, que se involucra en el estudio se desconoce desde sus percepciones.

Cuadro No 9. Encuesta estructurada. Participación en Actividades del sector pesca artesanal.

Actividades de participación	Frecuencia participativa en actividades	
	FA	FR (%)
Reuniones	8	67
Concejo Municipal	3	25
Protestas	3	25
Asesoramientos	3	25
Capacitaciones	3	25
Seminarios	0	0
Otros.	1	8
PROMEDIO	3	25

Fuente: autoras. (2018)

Como se puede observar en el Cuadro número 9, con respecto a la participación en actividades que tengas temas referentes al sector pesca. Sin embargo, solo el 67% (8)

han mostrado intereses en asistir a las reuniones sin involucrarse mucho según comentan los pescadores artesanales.

La FAO (2008), en el Estudio sobre la seguridad en el mar para la pequeña escala artesanal, nos comenta que:

Las normas de seguridad en el mar son observadas en las embarcaciones semiindustriales e industriales, pero no en las artesanales para las cuales no hay mayores controles, a pesar de que la administración pesquera ha realizado esfuerzos para introducir principios básicos de seguridad entre los pescadores artesanales y en pequeña escala mediante programas intensivos de capacitación. (p.18).

Desde el enfoque profesional se debe de realizar una inclusión en temas de capacitación con relación a las leyes, normativas y regulaciones reglamentarias, los cuales son de suma interés para el sector, ya que el desconocimiento influye en los avances laborales, seguridad y producción en la actividad de pesca artesanal.

La pregunta No. 38 del instrumento de encuesta refiere a pescadores artesanales propongan: ¿Qué recomendaciones le daría usted a las instituciones para que mejoren su gestión y la atención que se da a los y las pescadores artesanales de pequeña escala? Los pescadores encuestados respondieron:

1. Las personas que realizan las normas y leyes deben tener un conocimiento directo sobre lo que hacemos porque esas leyes o normas nos limitan en nuestra realidad.
2. Se preocupen por los pescadores capacitándonos y que intervengan con los equipos prohibidos.
3. Que se involucren más en las prohibiciones y que no solo existen las islas como población necesitada.
4. Sean sinceros y nos ayuden.

5. Que apliquen bien la ley.
6. INCOPECSA que no genere burocracia administrativa.
7. INCOPECSA que nos dejen trabajar y nos den permisos.
8. Que den atención al pescador en INCOPECSA.
9. Que los escuchen y mejoren los precios, que los apoyen.
10. Que escuchen al sector y que no hagan leyes que van en contra del trabajador tenemos que mejorar para trabajar, pero quieren eliminar nuestro trabajo. La regulación es buena, la eliminación no. Que la regulación sea estudiada, que no se base en estudios de ecologistas que dan ideas que solo llevan un camino positivo para ellos.
11. Que nos den pelota.
12. Que sean más coherentes con las leyes. (Encuesta realizada en diciembre, 2018).

En términos de percepción reviste una gran importancia en el enfoque legal o normativo regulatorio que se implementa en el cantón de Puntarenas; es preocupante que el 100% (12), de los encuestados pescadores artesanales de pequeña escala no comprendan, ni conozcan la forma que se regula y se establecen las normas y leyes que se involucran en el sector de la pesca artesanal a pequeña escala.

Lo anterior, a pesar de que en la FAO (2018), nos comentan que:

El Centro Náutico Pesquero del INA ha orientado sus programas de capacitación a la profesionalización de los pescadores, desarrollando carreras completas para los diferentes perfiles profesionales (patrones, patrones costeros, marineros, etc.). Los cursos básicos exigidos por el Decreto de Zafarrancho cumplen con los requisitos mínimos de la OMI y el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW-F, 1995). A fin de garantizar el acceso de todos los

pescadores, comprendidos los artesanales, a estas certificaciones, se han implementado tipos diferentes de certificación. (p.20).

Sin embargo, para que se adquiriera mayor compromiso en el conocimiento se deben incluir a todos aquellos pescadores artesanales de pequeña escala registrados ante INCOPECA, y los no registrados ya que la población no registrada (ilegal) podría ser mayor la cantidad registrada de forma legal; esto con el fin de un bien en común y contribuir en disminuir el desconocimiento.

4.5 Marco normativo del cumplimiento de tres Convenio OIT que CR ha ratificado y el Reglamento General de Seguridad e Higiene que son aplicables con respecto a los factores de riesgo ocupacionales en la actividad de Pesquera artesanal a pequeña escala.

En el Marco normativo del estudio se desarrolló el análisis del cumplimiento de tres Convenio de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) que Costa Rica ha ratificado y el Reglamento General de Seguridad e Higiene que sean aplicables con respecto a los factores de riesgo ocupacionales en la actividad de Pesquera artesanal a pequeña escala.

Convenio de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) que Costa Rica ha ratificado.

En la investigación de este estudio se determinó que nuestra población consta de dos tipos de posiciones de empleo los cuales son los asalariados y el empleador.

Por consiguiente, el C26 Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928, nos establece en:

Artículo 3.

1. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio quedará en libertad de determinar los métodos para la fijación de salarios mínimos y la forma de su aplicación.

2. Sin embargo:

(1) Antes de aplicar los métodos a una industria, o parte de una industria determinada, se consultará a los representantes de los empleadores y de los trabajadores interesados, incluidos los representantes de sus organizaciones respectivas, cuando dichas organizaciones existan, y a cualquier persona, especialmente calificada a estos efectos por su profesión o sus funciones, a la que la autoridad competente crea oportuno dirigirse.

(2) Los empleadores y trabajadores interesados deberán participar en la aplicación de los métodos en la forma y en la medida que determine la legislación nacional, pero siempre en número igual y en el mismo plano de igualdad.

(3) Las tasas mínimas de salarios que hayan sido fijadas serán obligatorias para los empleadores y trabajadores interesados, quienes no podrán rebajarlas por medio de un contrato individual ni, excepto cuando la autoridad competente dé una autorización general o especial, por un contrato colectivo.

Por lo anterior en Costa Rica, después de la ratificación del convenio, la institución encargada del cumplimiento es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien por medio de La Gaceta, de manera semestral se establecen el método de fijación de salarios, en nuestro caso de estudio se categoriza a los pescadores artesanales a pequeña escala como trabajadores independientes, los cuales se ubican en la Lista de ocupaciones clasificada, que el personal técnico del Departamento Salarios Mínimos, registra como bajo las siglas y salario mínimo de TONC, como trabajador en ocupación no calificada con un salario de ¢10 358,55 diario; monto del registro obtenido en

Decreto N.º 41434-MTSS, publicado en La Gaceta 235, del 18 de diciembre del 2018.
Rige 1º de enero del 2019.

Todos aquellos pescadores artesanales de pequeña escala que estén registrados ante INCOPECA, deben hacer pago de sus pólizas de seguro del trabajo y registrarse como trabajadores independientes ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y por consiguiente, hacer el pago mensual del seguro de la CCSS; sin embargo, los resultados revelan que existe una cantidad significativa de pescadores ilegales o sean que no están registrados con INCOPECA, lo cual es una población laboral con riesgo ocupacionales, sin el respaldo de ser atendidos por las instituciones gubernamentales como INS y CCSS, ante posibles accidentes laborales o enfermedades y así se incurre en impericia que ocasionan no se les aplique las respectivas indemnizaciones y atenciones médicas que son parte de sus derechos como asalariados y empleadores.

En el artículo 4 del Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928, se establecen las sanciones que deben de aplicarse a todas aquellas personas que no realicen el pago de aquellos salarios mínimos, así se establece:

Artículo 4.

1. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá adoptar las medidas necesarias para aplicar un sistema de control y de sanciones, a fin de asegurar que los empleadores y trabajadores interesados conozcan las tasas mínimas de los salarios vigentes, y que los salarios pagados no sean inferiores a las tasas mínimas aplicables.
2. Todo trabajador al que le sean aplicadas las tasas mínimas y haya recibido salarios inferiores a esas tasas tendrá derecho a recuperar la suma que se le adeude, por vía judicial o por cualquier otra vía legal, dentro del plazo que fije la legislación nacional.

Aquellos casos que se presenten con los pescadores artesanales a pequeña escala donde su patrón no realice el pago mínimo según lo establecido por la tabla vigente de salarios mínimos, se deben de presentar ante el departamento de Denuncias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), para que se realicen las sanciones correspondientes según la ley.

Además, el Convenio sobre el examen médico de los pescadores, 1959 (C113), nos indica a cual tripulación se le deben aplicar los exámenes médicos obligatorios para realizar pesca.

Por lo tanto, se nos indica que:

Artículo 1.

1. A los efectos del presente Convenio, la expresión barco de pesca comprende todas las embarcaciones, buques y barcos, cualquiera que sea su clase, de propiedad pública o privada, que se dediquen a la pesca marítima en agua salada.
2. La autoridad competente podrá, previa consulta a las organizaciones interesadas de armadores de barcos de pesca y de pescadores, cuando dichas organizaciones existan, autorizar excepciones en la aplicación de las disposiciones del presente Convenio a los barcos que, normalmente, no efectúen en el mar viajes de más de tres días de duración.
3. El presente Convenio no se aplica a la pesca en los puertos o en los estuarios, ni a las personas que se dedican a la pesca deportiva o de recreo.

Por lo anterior, quedan exentos de aplicar de forma obligatoria los exámenes médicos que involucran un certificado que pruebe su aptitud física para el trabajo marítimo en que vaya a ser empleada, firmado por un médico autorizado por la autoridad competente; esto debido a que los pescadores artesanales de pequeña escala, que esta población trabajadora que no realiza funciones en alta mar mayor a 3 días.

Con referencia al Convenio sobre el contrato de enrolamiento de los pescadores, 1959 (C114), primeramente, definimos que es “un contrato de enrolamiento”, con palabras sencillas es prestar un servicio personal en un buque bajo continua dependencia o subordinación del empleador y mediante remuneración.

Por lo anterior, queda aclaro que el C114, solo aplica para la población de tipos de posiciones de empleo de asalariados, y a pesar que en la pesca artesanal de pequeña escala no se cuenta con una capacidad de tripulantes de la flota muy numerosa ya que depende del tipo de embarcación recordando que se utilizan tres tipos de embarcaciones: botes, pangas y lanchas; donde está ultima es de mayor capacidad siendo entre 5 y 6 tripulantes; las dos anteriores pueden trabajar entre 1 y 2 tripulantes nada más.

Si existe mando de subordinación el artículo 3 nos indica que:

1. El contrato de enrolamiento será firmado por el armador del barco de pesca o su representante autorizado y por el pescador. Deberán darse facilidades al pescador y a su consejero para que examinen el contrato de enrolamiento antes de ser firmado.
2. Las condiciones en que el pescador firmará el contrato deberán fijarse por la legislación nacional de forma que quede garantizado el control de la autoridad pública competente.
3. Las disposiciones relativas a la firma del contrato se considerarán cumplidas si la autoridad competente certifica que las cláusulas del contrato le han sido presentadas por escrito y han sido confirmadas a la vez por el armador del barco de pesca o su representante autorizado y por el pescador.
4. La legislación nacional deberá prever disposiciones para garantizar que el pescador comprenda el sentido de las cláusulas del contrato.
5. El contrato no deberá contener ninguna cláusula contraria a la legislación nacional.
6. La legislación nacional deberá prever todas las demás formalidades y garantías concernientes a la celebración del contrato que se consideren

necesarias para proteger los intereses del armador del barco de pesca y del pescador.

Por lo anterior, un contrato de enrolamiento no puede establecer cláusulas que violenten los derechos laborales de los pescadores artesanales a pequeña escala ya que un contrato no tiene mayor alcance que la legislación nacional.

Reglamento General de Seguridad e Higiene

De acuerdo con los lineamientos abordados en la aplicación del cuestionario de seguridad para embarcaciones de pesca artesanal en pequeña escala son eslora inferior a 15 metros, se compara con lo establecido en el Reglamento General de Seguridad e Higiene, y así determinar los factores de riesgo ocupacionales en la actividad que deben de contener para fortalecer las debilidades y amenazas dentro del alcance de la legislación nacional.

Las evaluaciones aplicadas para verificar el cumplimiento de uso de EPP y medidas de seguridad aplicables a la actividad por parte del empleador y el trabajador, dentro de la clasificación del tipo de Ropa de trabajo y equipo de protección individual, contempladas en tres preguntas que son las siguientes:

21. Se utiliza ropa de trabajo adecuada (sin botones, puños. Y otros)
22. Se evita el uso de accesorios que puedan provocar enganches con los equipos y el aparejo de pesca (anillos, relojes, pulseras, colgantes y otros)
23. Se les ha proporcionado a los trabajadores de pesca artesanal equipos de protección individual adecuados para la operación de largado y virado del aparejo.

Por lo que cabe señalar, que lo establecido en el artículo 3, del **CAPITULO II. De las Obligaciones de los Patronos del Reglamento General de Seguridad e Higiene.**

ARTICULO 3°. Todo patrono o su representante, intermediario o contratista, debe adoptar y poner en práctica en los centros de trabajo, por su exclusiva cuenta, medidas de seguridad e higiene adecuadas para proteger la vida, la salud, la integridad corporal y moral de los trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- a) Edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales;
- b) Operaciones y procesos de trabajos;
- c) Suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;
- d) Colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones de las máquinas y todo género de instalaciones;
- e) La reducción, por medio de medidas técnicas adecuadas, del impacto del ruido y de las vibraciones que puedan perjudicar a los trabajadores.

(Así adicionado mediante Decreto Ejecutivo N' 11429 de 30 de abril de 1980).

Si la actividad de la pesca artesanal a pequeña se da bajo el mando de subordinación el empleador está en la obligación de suministrar todos los accesorios y dispositivos de seguridad que se requieran en la labor; como se evidencio en la aplicación del cuestionario y el nivel de cumplimiento en general es de la pregunta No. 21 cumplen 100% (12), pregunta No. 22 cumplen 92% (11) y la pregunta No. 23 cumplen 58% (7).

Sin dejar de lado que el colaborador está en la obligación de hacer uso de todo los EPP y accesorios que conlleven una actividad segura.

De acuerdo, con lo establecido en el **artículo 6 del CAPITULO III. De las Obligaciones de los Trabajadores del Reglamento General de Seguridad e Higiene**

ARTICULO 6°- Todo trabajador está obligado a cumplir con las normas jurídicas, así como con las reglas internas y las indicaciones e instrucciones emanadas de la empresa o de las autoridades competentes, tendientes a la protección de la vida, salud, integridad corporal y moralidad de los trabajadores. Especialmente están obligados a cumplir con las recomendaciones que 'se les den:

a) Para el uso y conservación del equipo de protección personal que les sea suministrado;

a) Para la ejecución del trabajo;

a) Para el uso y mantenimiento del equipo que, para protección del trabajador, tiene la maquinaria.

Para evaluar el tipo de desplazamientos en dimensiones, almacenamiento, comodidad, y manipulación de todos los elementos que conllevan dentro de la embarcación la actividad de la pesca artesanal a pequeña escala se valoró de acuerdo, realizar las preguntas del apartado manipulación de captura (Ver anexo 2. Inciso C), y así respaldar el estudio con lo establecido en el Reglamento General de Seguridad e Higiene, en el apartado de la Manipulación de Materias Orgánicas, en el artículo siguiente:

ARTICULO 71°- Los locales donde se manipulen materias orgánicas susceptibles de descomposición, deberán mantenerse limpios y libres de residuos o desechos. Las sustancias orgánicas que se llegaren a emplear y fueren susceptibles de originar procesos de putrefacción o de contener gérmenes infecciosos, deberán ser sometidas a control previo, siempre que sea posible y no se cause perjuicio a la industria o al personal. De lo contrario, deberán extremarse las medidas higiénicas de limpieza general y protección a los trabajadores, a fin de reducir al mínimo las posibilidades de riesgos.

De acuerdo, con lo establecido en el artículo 98 del TÍTULO V. **CAPÍTULO ÚNICO. De los Botiquines y la Enfermería del Reglamento General de Seguridad e Higiene.**

ARTICULO 98°- Deberán estar provistos de un botiquín de primeros auxilios:

- a) Las fábricas, los talleres e industrias de toda clase y, en general, todo centro o lugar de trabajo que, por la índole sus propias actividades, ofrezca peligro de accidente, o que por el número de trabajadores que en él se ocupen, o por la región donde esté situado, justifique tal obligación a juicio de la Oficina; y
- b) Los vehículos motorizados de transporte aéreo, marítimo y terrestre, en este último medio solo en casos muy calificados a juicio de la Oficina.

A pesar de que FAO (2008), nos mencionan que se tienen registro que las principales capacitaciones que se imparten en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), son con relación a temas como la prevención y lucha contra incendios, primeros auxilios, utilización de equipos de emergencia, etc... En esta investigación se aplica la pregunta No. 31 para verificar lo siguiente: ¿Disponen de parada de emergencia, convenientemente ubicada?; cuya respuesta fueron en 100% (12) de incumplimiento, además, comentan que no tienen botiquín. (Encuesta realizada en diciembre, 2018).

En el apartado de Incidentes con el aparejo de pesca (enganches, enredos y otros) del cuestionario de seguridad para embarcaciones de pesca artesanal en pequeña escala son eslora inferior a 15 metros, se muestra que 100% (12), tienen salvavidas, pero no bajo las condiciones de la disposición de la pregunta No. 32. ¿Los trabajadores usan un chaleco salvavidas de inflado automático?; de allí radica la siguiente incógnita ya que el resultado de cumplimiento es 33% (4) ya que los pescadores conocen la diferencia entre un salvavidas normal, del salvavidas de inflado automático.

El incumplimiento se fundamenta de acuerdo, con lo establecido en el artículo 81 del TÍTULO III. CAPÍTULO I. De la Protección Especial para los Trabajadores del Reglamento General de Seguridad e Higiene.

ARTICULO 81°- Los patronos estarán obligados a proporcionar a los trabajadores, según la clase de trabajo:

- a) Máscaras o caretas respiratorias, cuando por la índole de la industria o trabajo no fuera posible conseguir una eliminación satisfactoria de los gases, vapores, polvo u otras emanaciones nocivas para la salud;
 - b) Gafas y pantallas protectoras adecuadas contra toda clase de proyecciones de partículas: sólidas, líquidas o gaseosas, calientes o no, que puedan causar daño al trabajador;
 - e) Gafas y protectores especiales contra radiaciones luminosas o caloríficas peligrosas, cualquiera que fuera su origen;
 - d) Cascos para toda clase de proyecciones violentas o posible caída de materiales pesados;
 - e) Guantes, manoplas, manguitos, cubre cabezas, gabachas y calzado especial, para la protección conveniente del cuerpo contra las proyecciones, emanaciones y contactos peligrosos
 - f) Trajes o equipos especiales para el trabajo, cuando éste ofrezca marcado peligro para la salud o para la integridad física del trabajador;
 - g) Aparatos respiratorios de tipo aislante "ciclo cerrado", o de tipo de máscara en comunicación con una fuente exterior de aire puro mediante tubería, para todos aquellos trabajos que deban realizarse en atmósferas altamente peligrosas; y
 - h) Protectores apropiados para los oídos, cuando los trabajadores se encuentren expuestos a ruidos que pudieren causarles daño. Asimismo, cualquier otro elemento, dispositivo o prenda que pueda proteger al trabajador contra los riesgos propios de su trabajo, a juicio del Consejo.
- (Así reformado mediante Decreto Ejecutivo N' 11429 de 30 de abril de 1980).

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

A continuación, se presentan los principales hallazgos de la presente investigación, de acuerdo con cada uno de los objetivos.

Objetivo No 1. Caracterizar de forma sociodemográfica la población que desarrolla la actividad pesquera artesanal de pequeña escala en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas.

Primeramente, a través de los resultados de la encuesta se logra caracterizar a la población en estudio la que está compuesta por pescadores que practican la pesca de tipo artesanal a pequeña escala, ya sea por medio de trasmallos, cuerda o por línea. Esta población está conformada por pescadores del recibidor ubicados en el mercado municipal o bien conocido como mercado de plátano del cantón de Puntarenas. Se reciben pescadores artesanales de playa Blanca, Barranca, Costa de Pájaro, Isla de Chira, Isleta, y Puntarenas centro.

Las características demográficas de ésta se consideran homogéneas, ya que las embarcaciones son del mismo tipo y practican las mismas técnicas de pesca. Además, cuentan con un nivel de escolaridad similar, ya que la mayoría no superan los estudios de primaria escolar.

Por medio de la encuesta estructurada se define a población en estudio del sexo masculina, donde se promedia de 23 a más de 56 años, con una suma trayectoria en el sector de pesca la cual, tiene como un mínimo 3 años y un máximo de 56 años de experiencia; categorizados en dos sectores laborales como los asalariados y empleadores; predomina el analfabetismo.

Objetivo No 2. Identificar las percepciones de la población del sector de pesca artesanal de pequeña escala acerca de los factores de riesgo ocupacional que desarrolla la actividad pesquera en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas.

Desde las percepciones, creencias y valores, de acuerdo con la población de los pescadores artesanales a pequeña escala, se enfatiza en una amenaza para el desarrollo de la actividad laboral de la pesca, cuyo propósito principal es la promoción a la eliminación del sector. De esta manera, el pescador artesanal percibe que las instituciones públicas y privadas centran las normativas y leyes a favor de los ambientalistas e INCOPESCA.

Po lo tanto, según las creencias y percepciones del pescador, para este fin, se considera su labor activa, con necesidades y con constante regulaciones que imposibilitan una actividad rentable económicamente.

Y, por consiguiente, es hora de que las instituciones encargadas de resolver esta actividad vuelvan los ojos al mar. En la actualidad los pescadores se sienten marginados e incomprensidos. La pesca tiene un impacto social muy grande, especialmente en la costa de Puntarenas, que reclama que se busque y analice la realidad de las zonas, que es que cientos de familias puedan quedarse sin trabajo, sin poder surgir, en un lugar donde se carece de empleo, que, si se administrara adecuadamente, podría ser una fuente de riqueza y trabajo para toda la población costera (Chavarría, 2018, s.p).

Los pescadores artesanales de pequeña escala se caracterizan por contar con valores que se encuentran íntimamente ligados a las interrelaciones personales. Las emociones son el motor del pensamiento y por ello, es fundamental analizar que las percepciones están relacionadas con las necesidades, las aspiraciones que van más allá

de cualquier interés. Además, la cultura y la sociedad influyen directamente en el proceso de cambios ante el desarrollo de la pesca artesanal a pequeña escala.

Por lo tanto, la pesca artesanal se caracteriza por ser activa, colaborativa, solidaria, y creativa, por lo tanto, se debe motivar a la población de la pesca artesanal en pequeña escala a construir nuevos conocimientos; y aprender a vivir en comunidad, mediante la comunicación, y trabajo en equipo, aplicando lo aprendido en situaciones de la vida cotidiana de la pesca artesanal de pequeña escala.

Objetivo No 3. Evaluar los factores de riesgo ocupacional a los que están expuestos los pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas.

En menester de la especialidad de Salud Ocupacional y Ambiente, se formen las competencias para que se transmitan los conocimientos conceptuales, procedimiento y actitudes, de modo que permita se entienda el medio ambiente integral y sean parte activa; de esta manera, poder contribuir eficazmente, bajo la responsabilidad social, a la conservación integral del medio ambiente de la pesca.

Por consiguiente, en la FAO (2008), nos menciona que, en materia de seguridad en el mar, se imparten diferentes cursos y módulos ofrecidos por el INA que tienen componentes que ocupan hasta el 20 por ciento de las horas totales destinadas a temas como la prevención y lucha contra incendios, primeros auxilios, utilización de equipos de emergencia, etc. (p.20).

Por lo anterior, las capacitaciones deben ser recibidas por los pescadores registrados ante INCOPECA, y los no registrados (ilegales), ya que es de interés colectivo abordar cambios importantes en conocimiento y cultura de seguridad en la actividad pesquera artesanal a pequeña escala.

Por lo tanto, para poder satisfacer las necesidades registradas por la población de la pesca artesanal, se debe trabajar en tratar de lograr su autor realización, y repasar de forma creativa y activa el contexto de los factores de riesgos en la pesca artesanal con la construcción de conocimientos, como parte del desarrollo personal, los cuales son resultados de muchos factores internos y externos que interactúan constantemente. Se parte de la construcción de aprendizajes de índole cognitivo, físico y socioemocional.

Se presume de una exclusión del recibidor del mercado municipal como parte del sector, al mencionar los pescadores que la falta de aplicación de seguridad en las condiciones de la actividad pesquera con respecto a los factores de riesgos se responsabiliza a una centralización de ayuda social a la población de las islas del Golfo, excluyendo a la población de Puntarenas (mercado municipal), según opiniones de los pescadores, ya que actualmente no pueden invertir en mejorar las condiciones de sus panga, botes o lanchas debido que apenas logran subsistir económicamente y no es rentable la inversión.

Se respeta, la utilización de estrategias de los programas de ayuda social que involucran a las instituciones como IMAS, INCOPECA, entre otras, y el tipo de ritmo trabajo que llevan; pero también se debe valorar tomando en cuenta los intereses y necesidades del sector central; no se trata de presionar excesivamente, sino que se le incentive, y se reconozca el esfuerzo, capacidad y las dificultades que pueden estar pasando los pescadores artesanales a pequeña escala, y aprovecharlas como retos oportunidades.

Objetivo No 4. Proponer posibles mejoras de acción para reducir la incidencia de los factores de riesgos ocupacionales a los que se ven expuestos los pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas.

Durante el desarrollo de este estudio investigativo se analizaron las percepciones a los factores de riesgo ocupacional en pescadores artesanales de pequeña escala del recibidor el mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica; este abordaje se fracciona ya que involucra primeramente la parte de nuestra legislación nacional, por consiguiente es fiscalizada por INCOPECA, en colaboración con instituciones que dan soporte al sector como Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Lamentablemente estamos en una crisis socioeconómica donde la población más vulnerable es la más pobre y poco capacitada; condición que comentan los mismos trabajadores donde su futuro es incierto y ven perder sus empleos poco a poco.

Ante esta situación, enfocar las ayudas sociales implementando programas que reúna a las tres instituciones involucradas en el abordaje del sector; esto conlleven no solo a realizar ayudas económicas, sino en crear una estrategia que vincule la educación y así eliminar el nivel de analfabetismo que existe en el recibidor del Mercado Municipal del cantón de Puntarenas.

Al mencionar ayudas sociales para la mejora de las embarcaciones sean fiscalizadas de tal manera se verifique que se gastan los recursos en las condiciones necesarias y velar por la seguridad de los pescadores, dentro de esto mismo será requisito que generen listas de equipo de protección personal (EPP), accesorios de pesca seguros.

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), realice capacitaciones abiertas sin exclusión del sector registrado ante INCOPECA, esto bajo el principio de seguridad que nos dice que la seguridad es responsabilidad de todos, y es de suma importancia que todos los y las pescadores artesanales de pequeña escala conozcan sobre temas de como la prevención y lucha contra incendios, primeros auxilios, utilización de equipos de emergencia, etc.

Que se involucre la policía naval con la cruz roja y se generen estaciones de atención a una emergencia para los pescadores artesanales a pequeña escala.

El papel del Consejo de Salud Ocupacional (CSO) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), para que se impartan charlas de legislación nacional y relacionan a la ley de pesca y sus diferentes convenios de manera abierta a los interesados.

Generar un convenio con la Universidad Técnica Nacional (UTN), para que se gestionen estrategias para aquellos pescadores artesanales que cuenten con el bachillerato de secundaria, e iniciar unos programas dirigidos a la acuicultura y esté relacionada a FIDEIMAS.

La prevención es cultura y la cultura es educación, para poder realizar cambios que mejoren los factores de riesgos identificados y evaluados en el estudio de investigación debemos de aplicar la motivación, enseñanza- aprendizaje, y concientizar a la población de la pesca artesanal a pequeña escala.

5.2 Recomendaciones

A partir de este estudio surgen varias recomendaciones importantes:

1. Reducir la burocracia en los permisos de funcionamiento relacionados con este tema.

2. Crear estrategias de mercado que les permita expandir sus productos a otras zonas del país y así adquirir conocimiento sobre la competencia logrando conocer las necesidades de los clientes y mejorando los productos que se ofrecen y establecer una tabla de precios que estandarice los productos del mar.

3. Promover un convenio con la Universidad Técnica Nacional (UTN), Acuicultura y el Ministerio de Educación Pública (MEP), para que se gestionen estrategias para aquellos pescadores artesanales que cuenten con el bachillerato de secundaria, e iniciar unos programas dirigidos a la acuicultura y esté relacionada a FIDEIMAS.

4. Realizar charlas a los pescadores en materia de legislación nacional y que se relacionan a la ley de pesca y sus diferentes convenios de manera abierta a los interesados, con la colaboración del CSO.

5. Crear convenios entre INCOPECA y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para realizar capacitaciones a los pescadores artesanales de pequeña escala, esto bajo el principio de seguridad, para que conozcan sobre temas como la prevención y lucha contra incendios, primeros auxilios, utilización de equipos de emergencia, etc.

6. Proponer a INCOPECA realizar convenios con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que generen préstamos con intereses bajos para que los pescadores puedan realizar mejoras en sus embarcaciones.

7. Promover la pesca artesanal a pequeña escala con el apoyo de INCOPECA.

8. Exoneración de impuestos a los dispositivos necesarios para la pesca a los pescadores que se encuentren debidamente registrados ante INCOPELCA.

9. Involucrar a la inspección de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en hacer inspecciones a las embarcaciones de los pescadores a pequeña escala, con el fin de verificar el cumplimiento del pago de la póliza de riesgo de trabajo y aseguramiento de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

BIBLIOGRAFÍAS Y ANEXOS

Bibliografía

- Anastasi C. (1957). Attitude of in-service and preservice primary school teacher's journal of education psychology
- Acosta Mesquida, J. (2003). Formación marítima y promoción social de la Gente de Mar. En G. Rodríguez Iniesta, Mar, trabajo y Seguridad Social (pp. 313-323). España: Ediciones Laborum.
- Alfaro, Ana Lucia. Elaboración de una matriz de evaluación de riesgos operacionales de un barco de camarón del área del pacífico de Guatemala. Universidad San Carlos de Guatemala. Recuperado: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/06/06_3585.pdf
- Barrantes, Rodrigo. (1999). Investigación. Un camino al conocimiento: Un Enfoque Cuantitativo y Cualitativo. San José, Costa Rica: EUNED.
- Centro América Data.com. Problemas para sector pesquero en Costa Rica : Los pescadores nacionales reclaman atención de las autoridades para la recuperación de una actividad que actualmente realizan empresas mayoritariamente extranjeras: Viernes 10 de Enero de 2018 Recuperado: https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Problemas_para_sector_pesquero_en_Costa_Rica?utm_source=adwords&utm_medium=search&utm_campaign=dinamicos&gclid=CjwKCAjwzqPcBRAnEiwAzKRgS93hdd7mr7pTttSY7hcltvzvi21W-syDbTMdqjzn4tk90n9gC9ahchoCaEUQAvD_BwE
- Costa Rica, Leyes y Decretos y otros. Ley de riesgos del Trabajo N° 6727. (1982). Ley de riesgos del Trabajo N°6727 de 9 de marzo de 1982 y sus reformas.

Costa Rica, Leyes y Reglamentos y otros. Reglamento de las Comisiones de Salud Ocupacional Decreto N° 18379-TSS. Publicado en el Alcance 24 a La Gaceta N.º 154 de 16 de agosto de 1988.

Chacón, Vinicio. (2016). “Costa Rica tiene que replantear su política pesquera” Semanario Universidad. 25 de mayo: recuperado: <https://semanariouniversidad.com/pais/costa-rica-replantear-politica-pesquera/>

Chavarría, R. (2018). Representante de los exportadores dentro de la Cámara Puntarenense de Pescadores. Entrevista Viernes 31 de agosto de 2018 - CentroamericaData.com.

Chinchilla Sibaja, R. (9. reimp. de la 1st ed.). (2016). Salud y seguridad en el trabajo. (368 páginas). San José, Costa Rica: EUNED. ISBN 9968312576, 9789968312578.

Cortes, J. M. (Ed. 9a). (2009). Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad e higiene del trabajo. (pp.842). Madrid, España: Editorial Tebar. Obtenido desde: <https://books.google.es/books?id=pjoYI7cYVVUC&printsec=frontcover&hl=es&authuser=1#v=onepage&q&f=false>

FAO (2004). Información sobre la ordenación pesquera de la República de Costa Rica. Recuperado: <http://www.fao.org/fi/oldsite/FCP/es/CRI/body.htm>.

FAO. (2014). Plan de mejoramiento de las condiciones de desembarco y comercialización de los productos pesqueros de la flota artesanal de Puntarenas. San José, Costa Rica. Recuperado <http://www.fao.org/3/a-be887s.pdf>.

Foro acerca del Ordenamiento pesquero en el Pacífico de Costa Rica. Periódico. La Nación Digital. 22 de agosto 2013. Consultado: <https://www.nacion.com/opinion/foros/ordenamiento-pesquero-en-el-pacifico-de-costa-rica/BE6XLIJOCBFMDATOFGGGS6GT5TI/story/>.

- González, Miguel. y García, Noemí. (2005). Riesgos biológicos en la pesca marítima. España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Consultado: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/601a700/ntp_625.pdf
- Gurdían, A. (2006). Metodología de la investigación. San José. Costa Rica: CECC-SICA.
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, María del Pilar. (2010). Metodología de la Investigación. 6o Edición. México: Mc Graw Hill.
- Lobo Ana, María y Ovares, Carolina. (2012). Derechos de uso exclusivo localizado como forma de ordenamiento de la actividad pesquera en los espacios marinos. Tesis para Optar por el Grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica.
- Moreno, Francisco. (2013). Buques de pesca: valoración de las condiciones de seguridad de los equipos de trabajo de a bordo. España: Centro Nacional de Medios de Protección – Instituto Nacional de Medios de Preevención e Higiene en el Trabajo.
- Murox, V y Murillo, M. (2013). El trabajo en el mar: Situación del Trabajador Pesquero en Costa Rica (tesis de pregrado). Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica.
- Ross, Erick. (2013). Tesis doctoral de la Evaluación del Parque Nacional Marino Ballena y zonas aledañas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Salazar, Sergio. (2013). Situación actual de la pesca artesanal en Costa Rica. Revista Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica, 39: 311-342.
- Sequeira, A. (2018). Diputados aprueban proyecto que revive la pesca de arrastre. La Nación Digital, recuperado: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-aprueban-proyecto-que-revive-la-pesca-de/H7PEKW65TZBH3LWYJUIUTX2HEI/story/>

- Solórzano, Estefaní; Solís, Vivienne y Ayales, Ivannia. (2016). Empleo rural decente en el sector de pesca artesanal y de pesca semi industrial en Costa Rica. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Soto Sánchez, A. (2017). La mediación pedagógica en la subárea de seguridad e higiene laboral, en la carrera de Salud Ocupacional del CTP, Jacó, sección nocturna, décimo año del curso lectivo 2016. (Tesis de Licenciatura, Universidad Técnica Nacional de Alajuela). Obtenido desde <http://repositorio.utn.ac.cr/bitstream/handle/123456789/84/TESIS%20LICENCIATURA%20EN%20MEDIACION%20PEDAGOGICA-Audrey%20P.%20Soto%20Sanchez-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tobar, Federico. (2002). Modelos de gestión de salud. Buenos Aires. Recuperado: <http://www.saludcolectiva-unr.com.ar/docs/SC-138.pdf>
- Torres M. & Salazar F. (2000). Tamaño de una muestra para una investigación de mercado. Recuperado de: http://moodlelandivar.url.edu.gt/url/oa/fi/ProbabilidadEstadistica/URL_02_BAS02%20DE%20TERMINACION%20TAMA%C3%91O%20MUESTRA.pdf.
- Villalobos, A. (1984). Características del sector pesquero de Costa Rica. Revista de Agronomía de la Universidad de Costa Rica. 7 (1/2): 77-89.
- Zavala, Delia. (2013). Pesca artesanal en Bahía Salinas, Guanacaste: Factores ambientales y socio económicos relevantes para su gestión. Tesis para optar por el grado de título de Maestría académica en gestión Integrada en Áreas Costeras Tropicales. Universidad de Costa Rica.

Anexos

1. Consentimiento informado

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, SEDE GUANACASTE
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE
“ANÁLISIS DE LAS PERCEPCIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL
EN PESCADORES ARTESANALES DE PEQUEÑA ESCALA EN EL RECIBIDOR DEL
MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PUNTARENAS, COSTA RICA”

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Encuesta a los pescadores artesanales de pequeña escala en el recibidor del mercado municipal
del cantón de Puntarenas, Costa Rica.**

Estimados pescadores:

Esta encuesta tiene como finalidad recolectar información que será utilizada para la elaboración una tesis profesional sobre las percepciones que tienen los pescadores artesanales de comercio a pequeña escala con respecto a los factores de riesgo ocupacional en su actividad laboral en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas.

Se solicita su ayuda para contestar algunas preguntas, referentes al análisis de las percepciones de los factores de riesgo ocupacional en pescadores artesanales de pequeña escala en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica

Sus respuestas serán confidenciales y anónimas.

Si requiere más información puede comunicarse directamente con nosotras, Audrey Soto Sánchez, cédula 6-0318-0898, y Debbie Phillips Álvarez, cédula 503120502, estudiantes activas de la Universidad Técnica Nacional (UTN), Teléfono: 8706-8008 // 8308-3141 y correo electrónico: asotos@utn.ac.cr // dphillips@utn.ac.cr

Yo _____, número de cédula de identidad _____, después de haber leído y comprendido cabalmente todos los detalles referentes a mi papel en la investigación _____ estoy totalmente de acuerdo en mi participación en el proyecto.

Nombre _____

Número de cédula _____

Yo _____, número de cédula _____, en calidad de testigo de la firma del presente contrato, doy fe de que el documento fue leído y comprendido en su totalidad.

Firma _____

2. Instrumentos de recolección de información

ENCUESTA PARA INSTANCIAS DE LA COMUNIDAD

Presentación Estimado /a Señor/a:

Soy estudiante de la Universidad Técnica Nacional, en mi Trabajo Final de Graduación realizó una valoración integral de la pesca artesanal de pequeña escala en el recibidor del mercado municipal de Puntarenas. Solicitó su colaboración, brindándonos su valiosa opinión. A continuación, se presentan una serie de enunciados, respecto de algunos elementos de interés dentro del desarrollo del quehacer y esperamos que puedan ayudarnos con dicha información. La información suministrada es valiosa y es confidencial, utilizado solo para los fines de este estudio. Se le agradece su aporte al responder el formulario.

Información General

Años de experiencia en la Pesca artesanal de pequeña escala: _____

Lugar de residencia: _____

Sexo: _____Masculino _____Femenino

A. Condiciones sociodemográficas

1. ¿Qué edad tiene usted en años cumplidos?

____ 15 – 25 años

____ 26 - 35 años

____ 36 – 45 años

____ 46 - 55 años

____ 56 años o más

2. ¿Cuál es su posición en el empleo de pesca artesanal de pequeña escala

____ Empleado (patrono)

____ Cuenta propia

____ Asalariado

____ Auxiliares no remunerados

3. ¿Cómo describe la actividad de la pesca artesanal de pequeña escala?

4. ¿Qué espera usted acerca el futuro de la Pesca Artesanal pesca artesanal de pequeña escala en el país?

5. ¿Ha recibido algún asesoramiento acerca del futuro de la pesca artesanal de pequeña escala en el país, por parte de alguna institución pública o privada?

a. Sí.

b. No.

6. ¿Cómo caracteriza sus condiciones económicas, producto de la pesca artesanal de pequeña escala?

7. ¿En alguna oportunidad, se le ha consultado por parte de una institución del Estado, sobre cuáles de sus necesidades podrían ser consideradas para recibir algún tipo de beneficio en época de veda?

a. Sí.

b. No.

Describe: _____

8. ¿En la actividad que desarrolla usted trabaja, forma parte de alguna cooperativa o asociación?

a. Sí.

b. No.

9. ¿En la actividad en la cual usted trabaja, ha participado de alguna actividad organizada para mejorar las condiciones socio económicas de la actividad?

a. Sí.

b. No

10. ¿Podría nombrar de qué tipo de actividad participó? Puede marcar más de una opción.

a. Reuniones.

b. Concejo Municipal.

c. Protestas.

d. Asesoramientos.

e. Capacitaciones.

f. Seminarios.

g. Otro: _____

11. ¿Cuáles son los cambios que requiere la pesca artesanal de pequeña escala para que sea una actividad rentable?

12. En los últimos dos años, con cuanta frecuencia lo han invitado a participar en actividades para mejorar sus condiciones de condiciones laborales

a. De 1 a 3 veces.

b. De 3 a 6 veces.

c. Mas de 6 vece.

d. Nunca.

B. Percepción de la actividad pesquera artesanal de pequeña escala

13. ¿Cuáles son los principales valores que caracterizan la pesca artesanal de pequeña escala?

14. ¿Cuál es el grado de satisfacción de la pesca artesanal de pequeña escala, con los beneficios que usted y su familia recibe?

- a. Satisfecho.
- b. Ni satisfecho ni insatisfecho.
- c. Insatisfecho.

15. ¿Considera usted que el nivel de involucramiento en la actividad de pesca artesanal de pequeña escala es el adecuado o le gustaría involucrarse aún más? Comente.

16. De lo que usted conoce de la pesca artesanal de pequeña escala, ¿Cuáles mejoras considera usted que se han hecho para promover una mayor participación en la actividad? Puede marcar varias opciones.

- a. Mejoras en las embarcaciones
- b. Mejoras en el pago del producto.
- c. Mejoras en la forma de llevar a cabo la actividad.
- d. Mejoras en los procesos de comunicación.
- e. Mejoras en las condiciones de la familia y comunidad.
- f. No ha hecho mejoras.

17. Si usted señaló alguna(s) mejora(s), de algunos ejemplos.

18. ¿Considera usted que esas mejoras son importantes para favorecer la calidad de vida de las familias y comunidad?

- a. Sí.
- b. No.

Comente: _____

19. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de los pescadores (a) artesanos de pequeña escala para la cual usted trabaja, en relación con las mejoras que se han dado en los últimos años?

- a. () Satisfactoria.
- b. () Relativamente satisfactoria.
- c. () Insatisfactoria.

20. ¿Describa la forma de vida que lleva un pescador (a) artesanal de pequeña escala como parte de la competencia de las grandes compañías transnacionales?

C. Cuestionario de seguridad para embarcaciones de pesca artesanal en pequeña escala con esloras inferior a 15 metros.

N°	Indicadores	SI	No	N/A	Observaciones
Ropa de trabajo y equipo de protección individual					
21	20. Se utiliza ropa de trabajo adecuada (sin botones, puños. Y otros)				
22	21. Se evita el uso de accesorios que puedan provocar enganches con los equipos y el aparejo de pesca (anillos, relojes, pulseras, colgantes y otros)				
23	22. Se les ha proporcionado a los trabajadores de pesca artesanal equipos de protección individual adecuados para la operación de largado y virado del aparejo.				
Trabajos a nivel de cubierta					
24	26. Los trabajadores usan un sistema anticaída (arnés de seguridad con punto de anclaje).				
25	27. Los trabajadores usan un chaleco salvavidas de inflado automático.				

N°	Indicadores	SI	No	N/A	Observaciones
Formación e información					
26	28. La tripulación está familiarizada con el método de pesca.				
Manipulación de captura					
27	<u>Zona de manipulación:</u> 29. El espacio disponible es adecuado				
28	30. La superficie de trabajo es antideslizante.				
29	31. Existen medidas para evitar el desplazamiento de cestos, cajas y otros útiles.				
30	<u>Sistemas mecanizados (cintas transportadoras, montacargas, y otros.</u> 32. Están adecuadamente protegidos para evitar atrapamientos de las extremidades o la ropa.				
31	33. Disponen de parada de emergencia, convenientemente ubicada.				
Incidencia con el aparejo de pesca (enganches, enredos y otros)					
32	<u>Trabajos por encima del nivel de cubierta:</u> 46. Los trabajadores usan un chaleco salvavidas de inflado automático.				
33	<u>Guante de protección:</u> 47. Se utilizan guantes de protección adecuados para el manejo y reparación de los equipos y elementos del aparejo de pesca.				
Total, de Ítem		13		NOTA: Aquellas respuesta que señalen N/A deben justificar su respuesta en el espacio de OBSERVACIONES	
Número de positivos					
Número de negativos					
% de cumplimiento ((Número de positivos/Total de ítem) *100)					

Fuente: NTP 968 Cuestionario seguridad pesqueros.

D. Normativa vigente que regule la actividad Pesquera

34. ¿Conoce usted sobre las leyes o normativas que regulan la actividad de pesca artesanal en pequeña escala?

- a. SÍ.
- b. NO.

35. ¿En alguna oportunidad, autoridades del estado los han asesorado acerca las leyes y reglamentos que rigen la actividad?

- a. SÍ.
- b. NO

36. ¿La actividad para la cual usted trabaja, se siente protegida por las leyes y reglamentos que rigen la actividad?

- a. SÍ.
- b. NO.

37. ¿Qué calificación daría a la calidad de los procesos de comunicación con las instituciones que le brindan apoyo legal a la pesca artesanal de pequeña escala?

- a. Satisfactoria.
- b. Relativamente satisfactoria.
- c. Insatisfactoria.

38. ¿Qué recomendaciones le daría usted a las instituciones para que mejoren su gestión y la atención que se da a los y las pescadores artesanales de pequeña escala?

¡¡¡Muchas gracias por su colaboración!!!

Anexo 3. BOLETA DE PRESENTACIÓN FORMAL DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

SOBRE EL AUTOR (ES) DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Número de cédula	Firma del estudiante
Phillips	Álvarez	Debbie	503120502	
Soto	Sánchez	Audrey	603180898	
Carrera a la que pertenece: ISOA		Título obtenido: Licenciatura en Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente		
Fecha de presentación: 25/Febrero/2019				
USO EXCLUSIVO PARA EL DIRECTOR DE CARRERA Y LOS ENCARGADOS DE BIBLIOTECAS				
Verificación de documentación		Marque con (x)		
		Documento físico del trabajo final		
		Carta de autorización para uso y manejo de los trabajos finales de graduación		
		Acuso de recibido de la versión digital por parte de la Vicerrectoría de Investigación		
		Copia digital para la carrera		
		Entrega de resumen con palabras claves para biblioteca		

Nombre del Director (a) de carrera:	Firma del Director de carrera	Fecha de aprobación
Número de presentación asignado en biblioteca		
Nombre y firma del funcionario de la biblioteca que recibe:		
Sello de biblioteca		

**Anexo 4. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y MANEJO DE LOS TRABAJOS
FINALES DE GRADUACIÓN UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (Trabajo
colectivo)**

Alajuela, 25 de febrero, 2019

Señores

Vicerrectoría de Investigación

Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales

Estimados señores:

Las estudiantes: Audrey Soto Sánchez, cédula 603180898, y Debbie Phillips Álvarez, cédula 503120502, en calidad de autoras del trabajo de graduación titulado:

“Análisis de las percepciones de los factores de riesgo ocupacional en pescadores artesanales de pequeña escala en el recibidor del mercado municipal del cantón de Puntarenas, Costa Rica”

El cual se presenta bajo la modalidad de:

_____ Seminario de Graduación

_____ Proyecto de Graduación

 X Tesis de Graduación

Presentado a los 25 días del mes de febrero del año 2019, autorizamos a la Universidad Técnica Nacional, sede Central, para que nuestro trabajo pueda ser manejado de la siguiente manera:

Autorizamos	Sí	No
Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca.	x	
Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)	x	
Comunicación y divulgación a través del Repositorio	x	
Resumen (Describe en forma breve el contenido del documento)	x	
Consulta electrónica con texto protegido	x	
Descarga electrónica del documento en texto completo protegido		x
Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas.	x	

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad.

Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA).

Además, las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autoras del trabajo. Confío en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar mis derechos de propiedad intelectual.

Nombre de los estudiantes	Cédulas	Firmas
Audrey Soto Sánchez	603180898	
Debbie Phillips Álvarez	503120502	

Día: _____